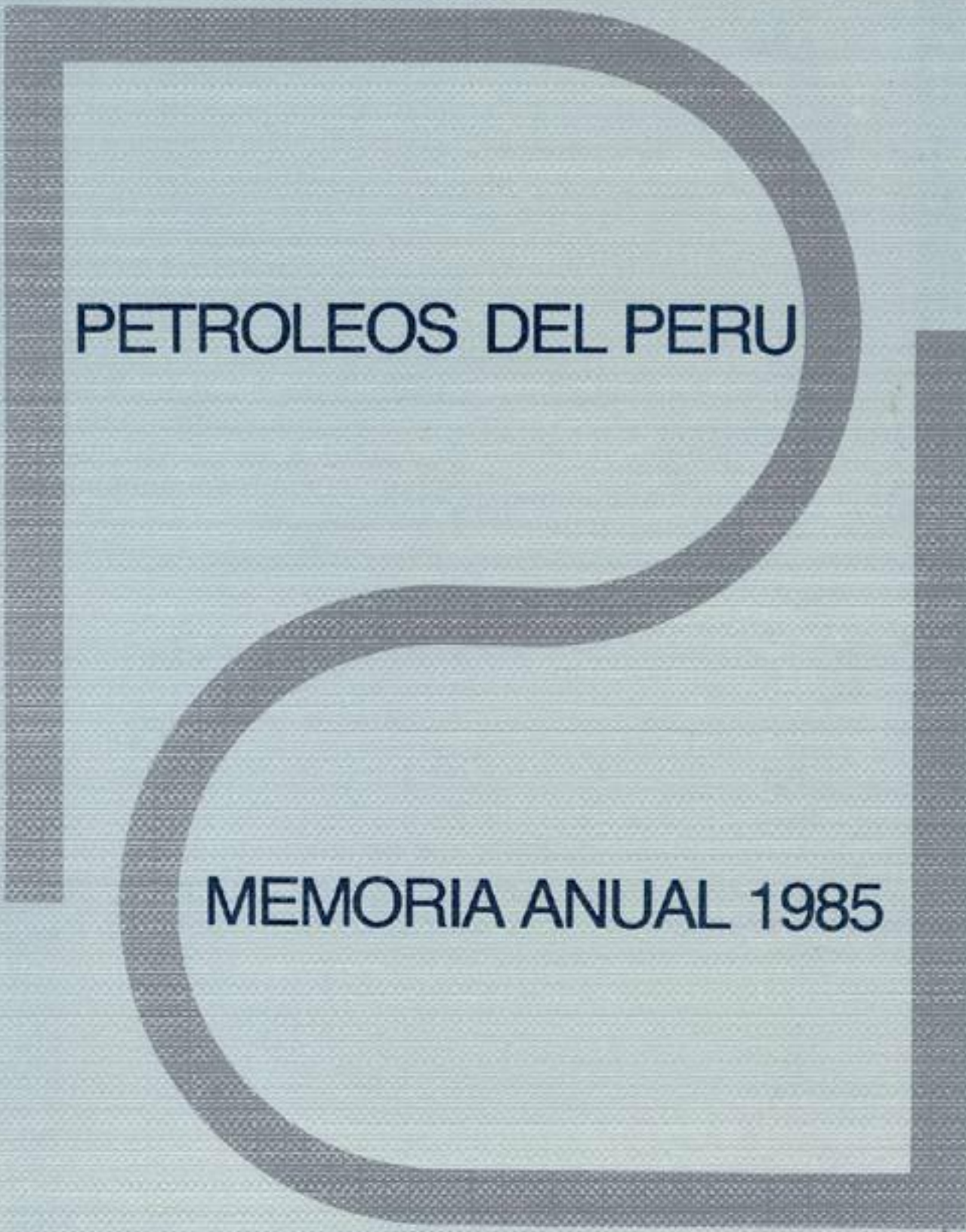


A large, stylized logo consisting of the letters 'S' and 'P' in a thick, grey, sans-serif font. The 'S' and 'P' are interconnected, with the 'P' having a long vertical stem that extends downwards. The logo is centered on the page.

PETROLEOS DEL PERU

MEMORIA ANUAL 1985

PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.



MEMORIA ANUAL 1985



INDICE

DIRECTORIO 1985	4
INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	5
PETROPERU S.A. EN CIFRAS	11
RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO	12
DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS	13
INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO	14
EXPLORACION – PRODUCCION	15
PRODUCCION INDUSTRIAL	21
MERCADEO Y TRANSPORTE	25
FINANZAS	32
INGENIERIA, LOGISTICA Y ADMINISTRACION	35
RECURSOS HUMANOS	38
RELACIONES PUBLICAS	40
SUBSIDIARIAS	43
ESTADOS FINANCIEROS	47

DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Dr. Alfredo Carranza Guevara

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Ing. Carlos Lizier Gardella

Dr. José Abramovitz Delmar

Ing. Arturo Tresierra Corrales

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dr. Enrique Rivero Velez

Ing. César Guzmán Herrera

REPRESENTANTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA

Mayor General FAP Carlos Pellegrini Delgado

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Sr. Arnulfo García Huancayo

Sr. Roberto Seminario Espinoza

DIRECTOR-GERENTE GENERAL

Ing. Carlos Lizier Gardella

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACION Y
APROBACION DEL BALANCE DE LAS
ACTIVIDADES DEL AÑO 1985

Un Gobierno Nacionalista, Democrático y Popular presidido por el Dr. Alan García Pérez, asumió la conducción del país el 28 de julio de 1985. Desde ese instante y a través del Mensaje de Instalación en el Congreso, quedó diseñada una política petrolera que concordante con la doctrina Aprista priorizó sobre principios de ética y productividad un programa de apoyo a la industria para lo cual propuso el fortalecimiento de la Empresa Estatal, el apoyo a la gestión privada peruana, así como la apertura bajo reglas de dignidad en el trato con los Inversionistas Internacionales.

El Presidente de la República anunció en la heroica ciudad de Tacna, a escasos 30 días de haber asumido la conducción del país, que se había promulgado el Decreto Supremo Nº 389-85-EF por el cual se declaraban rescindidos los contratos vigentes con las empresas Belco Petroleum Company, Occidental Petroleum Corporation y Consorcio Occidental-Bridas. Asimismo, se autorizaba a los Ministerios de Energía y Minas, y de Economía y Finanzas, para que en un plazo de 90 días determine los montos resultantes de la aplicación errónea del crédito tributario establecido por la Ley Nº 23231 y de los beneficios adicionales obtenidos por una serie de Decretos Supremos dictados en los últimos años. Se autorizaba también al Ministerio de Energía y Minas y a PETROPERU S.A. para que negocie nuevos contratos con las compañías mencionadas a fin de que los montos que resulten de la evaluación antedicha sean aplicados de manera intangible a la exploración petrolera.

De este modo se daba término a una situación de abuso del derecho en perjuicio de los intereses del Estado y del pueblo peruano, por el cual estas compañías, además de obtener beneficios de diversa índole en contra de la Ley vigente, habían reinvertido ingentes sumas en la explotación de los recursos petroleros al amparo de la ley de crédito tributario, en lugar de aplicarlas a actividades de exploración, conforme al espíritu de esa misma Ley.

Así, el Estado Peruano determinó como condición indispensable para la negociación de nuevos contratos la devolución de los impuestos indebidamente dejados de percibir por el Tesoro Público y la reinversión en exploración de las sumas mal aplicadas en explotación. Con la compañía Belco Petroleum Corporation no se pudo llegar a un acuerdo y, en consecuencia, debió dejar sus actividades en el Perú. En cuanto al Consorcio OXY-Bridas, con un contrato no significativo en el contexto nacional pues cubre únicamente el 5 o/o de la producción del país, se pudo llegar a un acuerdo, pero se consideró conveniente declarar que continuaban rigiendo para esta Empresa los términos y condiciones del contrato aprobado por Decreto Supremo Nº 035-80-EM/DGH. Occidental Petroleum Corporation aceptó las condiciones, allanando así el camino para la negociación de nuevos contratos. Después de un largo proceso de negociación, en el que los representantes peruanos pusieron de manifiesto su elevada capacidad técnica y empresarial, se firmó un acuerdo de bases entre PETROPERU S.A. y la Occidental, el mismo que estableció los principales lineamientos del nuevo contrato.

Por dicho acuerdo, la Occidental se compromete a reinvertir en exploración la suma de 267.5 millones de dólares, consecuencia de la equivocada aplicación de la

Ley 23231. Esta suma se aplicará, en principio, en el nuevo Lote 1AB, en el que ya venía desarrollando sus operaciones, así como en el Lote 36. Asimismo, la contratista se obliga a devolver las sumas adeudadas en concepto de impuestos de 441 mil millones de soles y el equivalente de 3'036,000 barriles de petróleo crudo. El contrato pasa de ser de retribución en especie (participación en la producción) a uno de retribución en efectivo (tarifa por barril producido) o de servicios con riesgo. Estas tarifas se han determinado en forma diferenciada para el petróleo proveniente de reservas probadas desarrolladas, y para aquel que se obtendrá de reservas probadas no desarrolladas y de las nuevas reservas que resulten de la Exploración, debido a las mayores inversiones necesarias para extraer éstas últimas. Las tarifas se ajustarán hacia arriba o hacia abajo en función de la variación del precio internacional de una canasta de petróleos que refleja las características del crudo producido en el área materia del contrato.

De este modo, el gobierno ha rectificado las decisiones erróneas y perjudiciales de los últimos años, que contribuyeron al estancamiento de la actividad petrolera del país y a la peligrosa declinación de nuestras reservas de crudo, las mismas que nos han puesto en riesgo de convertirnos en importadores de petróleo hacia fines de la presente década. Confiamos ahora en que la ejecución de las inversiones exploratorias comprometidas, así como el concurso de nuevos inversionistas al amparo de una nueva legislación petrolera que se está proyectando y que será enviada al Congreso de la República para su debate durante 1986, permitirán revertir esta tendencia declinante y mantener la posición del Perú como país productor y exportador de hidrocarburos.

En lo que respecta a la administración de la compañía estatal, la nueva política del Gobierno se tradujo en un necesario proceso de reorganización de PETROPERU S.A. y de sus filiales. Para facilitar este proceso, el Congreso de la República, por Ley Nº 24304 promulgada el 3 de setiembre de 1985, delegó al Poder Ejecutivo la facultad para modificar la legislación concerniente al funcionamiento de estas empresas. En uso de dicha facultad, PETROPERU S.A. en directa colaboración con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Energía y Minas, y con la Contraloría General de la República, ha elaborado diversos dispositivos legales que a fines de 1985 se encontraban listos para su aprobación, y que facilitarán sensiblemente la administración de la Empresa, así como un mayor apoyo a la industria petrolera nacional.

En particular, se establecen normas de reactivación económico-financieras imprescindibles para mejorar la situación de PETROPERU S.A. y contrarrestar el pesado avance de su carga tributaria ocurrido en los últimos años, en lo que se ha dado en llamar el proceso de "petrolización" del presupuesto de la nación. Entre otras medidas, se autoriza a la Empresa a reinvertir en su propio negocio sus utilidades y las que le correspondan de sus empresas afiliadas por un plazo de 8 años. Esto implica la capitalización del negocio petrolero, que es de alta rentabilidad para el país y que posee uno de los mayores potenciales de reactivación a corto plazo así como uno de los más grandes costos de oportunidad (la importación de petróleo) si dicha reactivación no se produce.

Además, se exonera a la Empresa de los derechos de importación sobre bienes y equipos destinados a actividades de exploración, recuperación secundaria y terciaria de hidrocarburos. Cabe señalar que PETROPERU S.A. viene pagando estos derechos por la importación de bienes para sus propias actividades exploratorias así como por la de sus contratistas. Se da así la paradoja de que la empresa estatal efectúa una inversión de riesgo no sólo por su propia actividad sino por la de terceros. Esto constituye un fuerte desincentivo a la actividad exploratoria ya que, en caso de no encontrarse petróleo, PETROPERU S.A. debe pagar los derechos de importación correspondientes sin ningún ingreso que compense ese mayor costo. Esta exoneración permitirá alentar la búsqueda de hidrocarburos en el Perú sin riesgo de perjuicio financiero para la empresa estatal.



Dr. Alfredo Carranza Guevara,
Presidente del Directorio de PETROPERU S.A.

Otra de las medidas propuestas en este sentido es la exoneración del impuesto de regalías petroleras por un plazo de 8 años. Esto significa un aporte financiero de alrededor de 60 millones de dólares anuales durante ese lapso, necesario para afrontar los programas de inversión de la Empresa.

En lo que respecta al apoyo a la empresa privada nacional en la actividad petrolera, se proponen claros mecanismos de preferencia que tanto PETROPERU S.A. como sus filiales y contratistas deben aplicar en favor de las empresas nacionales o mixtas que provean bienes y servicios para la industria petrolera.

Estas medidas permitirán el potenciamiento de Serpetro, subsidiaria de PETROPERU S.A. cuyo objeto es brindar toda clase de servicios para la industria petrolera, y que tiene reservado un importante rol en la promoción de la industria petrolera nacional, a través de contratos de asociación o joint ventures con el capital privado.

Por último se han elaborado diversas normas que permitirán dotar a la Empresa de una mayor flexibilidad administrativa y asegurar una administración más eficiente sobre todo en el aspecto logístico.

En particular, se evidencia la necesidad de planificar el mantenimiento de los inventarios de repuestos y materiales en niveles óptimos a fin de garantizar una continua y eficaz actividad; se promueve la transferencia y actualización de tecnología en beneficio del país así como la capacitación del personal técnico y profesional de la empresa estatal y se establece que, si bien PETROPERU S.A. deberá regir sus adquisiciones y contrataciones de acuerdo con lo establecido por la Ley Anual del Presupuesto de la República, como el resto del Sector Público, tendrá la facultad de reajustar si fuera necesario los montos límites para determinar la modalidad de adquisición o contratación (adjudicación directa, concurso de precios o licitación pública). Dicho reajuste, necesario en función del gran volumen y de la magnitud de los importes que implican estas compras y contrataciones en la industria petrolera, deberá producirse mediante Decreto Supremo con opinión favorable de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Energía y Minas, así como de la Contraloría General de la República, con cargo de dar cuenta al Congreso.

En lo que respecta a su actividad operativa, PETROPERU S.A. continuó dando muestras en 1985 de su capacidad técnica y de su importancia para el desarrollo económico del país.

La producción propia de petróleo alcanzó su máximo nivel histórico, de 67,809 barriles diarios, superior en 12 o/o al año anterior, que también había sido record. Ello se logró gracias al aumento de la producción en las operaciones de la Selva Norte (40,538 barriles diarios), que superó en 8 o/o al nivel alcanzado en 1984. Por su parte, nuestra producción en el Noroeste continuó su tendencia a la recuperación evidenciada en forma ininterrumpida desde los desastres naturales de 1983, así se obtuvieron 26,537 barriles diarios, un 18 o/o más que en 1984.

Gracias a estos incrementos en la producción, la contribución de PETROPERU S.A. al total extraído en el país continuó aumentando, llegando al 36 o/o, es decir al nivel más alto de los últimos 7 años. Al sumarse a dicho porcentaje la producción a cargo de la Ex-Belco en el Zócalo, el Perú como país dispone del 51 o/o de los recursos hidrocarbúricos de su territorio.

La empresa estatal perforó un total de 117 pozos en el año, entre exploratorios y de desarrollo, de los cuales 112 se ubicaron en el Noroeste, incluyendo entre estos últimos 24 correspondientes al proyecto Laguna Zapotal. 3 de estos pozos en el Noroeste fueron exploratorios, habiendo resultado uno productor y estando en evaluación los 2 restantes. En la Selva Central, se perforó 1 pozo exploratorio en la estructura de Cashiboya, el cual fue abandonado por no presentar manifestaciones de hidrocarburos. Asimismo se perforaron 3 pozos de desarrollo en el campo de Pacaya.

En la Selva Norte se efectuó perforación exploratoria. 1 pozo de desarrollo perforado en esta zona resultó productivo.

La ex-contratista Belco perforó 7 pozos exploratorios en el Zócalo Continental, de los cuales 4 resultaron productores, 2 abandonados y 1 se encontraba en evaluación al finalizar el año. La misma ex-contratista perforó 52 pozos de desarrollo de los que 40 resultaron productores.

El total de las reservas probadas de petróleo remanentes al 30 de diciembre de 1985 fue de 565 millones de barriles. Este volumen significa 71 millones de barriles menos que en el nivel existente al cierre del año anterior, y una disminución de 270 millones de barriles en relación a las reservas a fines de 1981, lo que confirma la tendencia declinante de la actividad exploratoria mencionada anteriormente y ratifica la urgente necesidad de incrementar la búsqueda de hidrocarburos en el territorio del país para revertir esta tendencia, lo que la actual administración ya ha acometido y cuyos resultados se apreciarán en el corto plazo (3 años) por la naturaleza propia de la Industria Petrolera.

Las refinerías de la Empresa procesaron la mayor carga de crudo registrada hasta la fecha, alcanzando una producción de 170,425 barriles diarios, trabajando a un elevado porcentaje de su capacidad instalada (92 o/o). De esta forma fue posible cubrir los requerimientos del país en materia de derivados de petróleo y lograr excedentes de petróleos industriales (diesel y gasolina motor para la exportación).

Podemos afirmar, con orgullo, que una vez más la demanda nacional de derivados del petróleo fue abastecida con oportunidad y eficiencia a lo largo de todo el año, a través del trabajo permanente de la red de distribución que cubre todas las regiones de nuestro territorio.

Las ventas al exterior de crudo y derivados aportaron 554 millones de dólares a la balanza comercial del país, 11 o/o más que en 1984, en una contribución relevante al equilibrio del comercio exterior del Perú, y no obstante los menores precios obtenidos en la mayoría de las exportaciones efectuadas, debido a la inestabilidad y tendencia a la baja que mostraron las cotizaciones en el mercado internacional, fenómeno acentuado en los últimos meses por la gran sobreoferta de crudo y altos inventarios a nivel mundial.

Nos complace destacar que, en materia financiera, PETROPERU S.A. cumplió puntualmente con atender el servicio de su deuda tanto externa como interna, de corto y de largo plazo. La Banca de Desarrollo, la Banca Comercial y las líneas de crédito de gobierno a gobierno han brindado su apoyo para satisfacer nuestras necesidades de recursos de largo plazo. Como ejemplo puede citarse la futura suscripción de un contrato por alrededor de 30 millones de dólares con la CAF, destinado a financiar parcialmente el proyecto Laguna-Zapotal.

PETROPERU S.A. obtuvo en el ejercicio una utilidad contable neta de 422 mil millones de soles. No obstante debe recordarse que esta cifra no refleja los efectos de la Inflación sobre los estados financieros y, por consiguiente, se encuentra sobre estimada.

En materia administrativa y de sistemas continuó el desarrollo de importantes proyectos de evaluación y mejoramiento de la información computarizada. Merecen destacarse la instalación del Centro de Procesamiento de Datos Sísmicos, por medio del cual nuestra Empresa proporcionará la información sísmica registrada en el campo, la preparación de modelos económico-financieros utilizados en las negociaciones de contratos con las compañías petroleras y el desarrollo de un nuevo sistema contable integral a ponerse en marcha en 1986, cuyo objetivo es proporcionar a diferentes niveles de la Empresa mejor información, más homogénea y oportuna.

PETROPERU S.A. continuó desarrollando importantes proyectos de ingeniería necesarios para el desenvolvimiento de sus operaciones, en particular la construc-

ción del aeropuerto en el campamento Corrientes en la Selva Norte, la construcción del complejo administrativo en Iquitos, la ampliación de la Refinería La Pampilla y el programa de reconstrucción de Talara, que continuó sin interrupciones y durante el cual se repararon diversas vías troncales afirmadas y asfaltadas, y se instaló y puso en operación la línea de transmisión eléctrica Malacas en El Alto, que asegura el suministro de energía desde la central termoeléctrica de Malacas hasta El Alto, Lobitos y Carrizo.

Asimismo, se continuó avanzando en el desarrollo del proyecto integral de telecomunicaciones, cuyo objetivo es la mejora de los medios de comunicación en las unidades operativas y la integración de estos servicios en toda la Empresa mediante el uso de canales alquilados de larga distancia, vía satélite o microondas de la infraestructura de ENTEPERU.

En materia de recursos humanos, durante 1985 se adecuó la organización a las necesidades reales de operación y desarrollo de la Empresa, redimensionando su tamaño para facilitar una gestión eficaz.

Así, se racionalizaron las gerencias y asesorías a lo estrictamente indispensable, disminuyendo su número de 102 a 36 para asegurar una línea eficiente y una buena coordinación hacia la organización central. Asimismo, con el objeto de reducir el personal estable de la Empresa se estableció un programa de retiro voluntario con incentivos pecuniarios. Se prevé una reducción de no menos de 1000 trabajadores quienes se acogerían a dicho sistema y beneficio.

La capacitación continuó ocupando una posición preponderante en la empresa; se desarrollaron 2,147 actividades para profesionales, empleados y obreros, que cubrieron toda la gama de operaciones de PETROPERU S.A. y se llevaron a cabo en todas sus sedes, así como en instituciones de capacitación del país y del exterior.

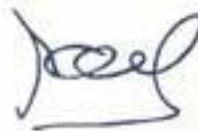
En materia de proyección hacia la comunidad, el coloquio internacional "Política Petrolera: Respuestas del Mundo" que organizado por el Instituto de Desarrollo Económico de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados se realizó en el auditorio de PETROPERU S.A. del 27 de febrero al 1ro de marzo de 1985, dio lugar a un amplio y esclarecedor debate técnico sobre la realidad petrolera nacional y mundial, en el que participaron expertos del país y del extranjero, así como cuatro de los candidatos presidenciales con mayor opción.

Finalmente, deseo destacar la comprensión, el espíritu de colaboración y el apoyo puesto de manifiesto por todos los trabajadores de la Empresa y sus subsidiarias, que ha posibilitado que PETROPERU S.A. inicie una etapa de transformaciones profundas a efectos de convertirse en un instrumento más fuerte y más eficiente al servicio del país y de todos los peruanos.

Nos toma la conclusión del mes de diciembre de 1985 únicamente con cinco meses de trabajo al frente de PETROPERU S.A. Por ello registrará la Historia de la Empresa que en esta Memoria correspondiente a un año de cambio de Gobierno lo descrito abarca en los siete primeros meses al ejercicio del Directorio presidido por el Dr. Fernando Zúñiga y Rivero.

La formalidad oficial y exigencia empresarial torna necesario este tipo de documentos donde evidentemente coexisten las referencias a dos administraciones diferentes.

Más allá de la natural perspectiva política distinta que caracterizó al Directorio precedente al nuestro, acojo con simpatía dentro de esta Memoria los aspectos más saltantes de lo realizado por aquel cuerpo colegiado, explicando a los lectores que nuestra acción será apreciada con mayor objetividad sobre los actos que realicemos los futuros meses de 1986.



PETROPERU S.A. EN CIFRAS

DATOS FINANCIEROS

	En millones de soles	
	1985	1984
Capital Autorizado y Suscrito	2'000,000	2'000,000
Capital aportado por el Estado	425,553	422,206
Capital de Trabajo Neto	(11,843)	(237,170)
Ingresos de la Empresa	13'756,618	4'539,094
Impuestos pagados por las Operaciones de la Empresa	3'476,370	935,981
Otros Impuestos recaudados y entregados al Fisco	8'562,970	1'892,768
Utilidad Neta	422,407	30,063
Indice de Solvencia	1.0	0.9
Indice de Liquidez	0.5	0.3
Adquisiciones de Activo Fijo	1'351,702	535,844

DATOS OPERATIVOS

	En miles de barriles	
	1985	1984
— Producción de Petróleo Crudo		
Áreas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios	41,507	26,640
Área bajo Contrato de Operaciones	27,281*	40,734
— Producción de Gas Natural (MM pies cúbicos)		
Áreas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios	27,483	16,026
Áreas bajo Contrato de Operaciones	19,738*	29,458
— Compras de Petróleo Crudo en el País	8,970	14,661
— Importaciones		
Productos	223	696
— Exportaciones		
Petróleo Crudo	4,744	1,514
Productos	18,509	17,106
— Ventas de Productos en el País	39,896	41,640
— Entregas de Petróleo Crudo a Contratistas de Operaciones	13,641	20,366
— Petróleo Crudo procesado en Refinerías	61,664	61,885

* Producción del 1/1/85 al 29/8/85.

RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO

UTILIDAD NETA

Los ingresos de PETROPERU S.A. alcanzaron S/.13'756,618 millones, correspondiendo a ventas en el mercado interno S/.7'201,044 millones (52 o/o), a ventas al exterior S/.6'270,199 millones (46 o/o), y a otros ingresos por servicios S/.285,375 millones (2 o/o).

Los ingresos obtenidos en relación a 1984, muestran un incremento de S/.9'217,524 millones (203 o/o), originado por los aumentos de precios en el mercado interno, autorizados por el Gobierno durante los primeros ocho (8) meses y por la mayor colocación de petróleo crudo y productos refinados en el mercado externo, el cual está también influenciado por el incremento de la devaluación producida hasta agosto de 1985.

El costo de los productos vendidos aumentó S/.7'459,344 millones, principalmente a causa del incremento de la devaluación, pese a la disminución del volumen de compras en 6'164 mil barriles de petróleo crudo y productos, así como al aumento en gastos de operaciones por efectos de la devaluación e inflación producida durante el período.

La Empresa ha generado ingresos para el Estado por concepto de impuestos directos de S/.3'176,370 millones en 1985 y S/.935,981 millones en 1984, y por impuestos recaudados de

terceros S/.8'562,970 millones en 1985 y S/.1'892,768 millones en 1984. Por lo tanto, los ingresos percibidos por el Estado por el ejercicio 1985, ha aumentado en S/.8'910,591 millones respecto a 1984.

SITUACION FINANCIERA

El capital neto de trabajo al 31.12.85 ha mejorado en S/.203,334 millones respecto al 31.12.84 que fue negativo en S/.215,177 millones.

El capital neto de trabajo al 31.12.85 que es negativo en S/.11,843 millones esta constituido por: S/.2'062,046 millones en Caja y Bancos, S/.141 millones en valores negociables, S/.2'525,789 millones en cuentas por cobrar, S/.3'270,639 millones en existencias y S/.112,587 millones en gastos pagados por anticipado, menos S/.1'132,181 millones en Bancos (Avances en cuenta) y S/.6'850,864 millones en cuentas por pagar.

La relación entre el activo corriente y el pasivo corriente al cierre de 1985 es de 1.0, mayor en 0.1 al del año precedente. El coeficiente de endeudamiento es de 93 o/o mayor en tres (3) puntos al del año anterior.

No se han efectuado revaluaciones de los activos fijos de la Empresa. Todos los activos son de libre disponibilidad, no encontrándose ninguno hipotecado ni prendado.

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS

	1985		1984	
	MMS/.	o/o	MMS/.	o/o
Servicios de Terceros, Materiales y Suministros y otros	5'846,048	42.5	2'054,928	45.3
Tributos	2'335,319	17.0	802,194	17.7
Depreciación y Amortización	2'474,561	18.0	742,448	16.3
Sueldos, Salarios, Beneficios	1'739,553	12.6	586,296	12.9
Gastos Financieros	938,730	6.8	323,165	7.1
Utilidad Neta	422,407	3.1	30,063	1.7
	<u>13'756,618</u>	<u>100.0</u>	<u>4'539,094</u>	<u>100.0</u>

INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

	En millones de soles	
	1985	1984
Impuesto a la Renta	404,372	31,937
Derecho de Importación	401,710	90,455
Impuesto al Patrimonio Empresarial	21,069	10,792
Impuesto a las Remuneraciones	10,292	6,689
Impuesto por Ventas al Exterior	210,930	55,998
Canon de Producción de Petróleo Crudo de Loreto	521,800	179,236
Sobre Canon de Producción de Petróleo Crudo de Loreto	130,450	44,809
Regalía Petrolera	788,880	242,667
Participación y participación adicional en la Renta del Petróleo y Gas zona Piura - Tumbes	316,192	94,063
Plan Vial Loreto	14,553	6,144
Derechos de Importación y Exportación de Contratistas de Operaciones Petroleras	343,564	169,813
Otros Impuestos	12,558	3,378
	<u>3'176,370</u>	<u>935,981</u>

RECAUDADOS POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO

Impuesto Selectivo al Consumo	8'236,449	1'535,696
Impuesto General a las Ventas	57,866	247,848
Impuesto a las Ventas de Gasolina	87,362	36,888
Impuesto al Rodaje	116,475	49,172
Impuestos y Contribuciones (excepto contribuciones al Instituto Peruano de Seguridad Social) retenido al personal de la Empresa	60,877	19,693
Impuesto sobre Rentas Pagados a Entidades no Domiciliadas en el país	3,941	3,471
	<u>8'562,970</u>	<u>1'892,768</u>
TOTAL	<u><u>11'739,340</u></u>	<u><u>2'828,749</u></u>

EXPLORACION – PRODUCCION

PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

PETROPERU S.A., en las áreas que opera directamente, registró 770.5 kms. de gravimetría regional en el Area Lancones, departamento de Piura, y 108 kms. de gravimetría de detalle en el Lote 50, departamento de Amazonas.

En las áreas operadas bajo contrato, la Cía. Shell Exploradora y Productora del Perú B.V.,

continuó su programa de prospección sísmica con el levantamiento de 1,451 kms. de los Lotes 38 y 42, lo que permitió definir las estructuras de Segakiato, Cashiriari y Fizcarrald. Siempre como parte de su campaña sísmica, esa compañía efectuó el levantamiento de 499 kms. de líneas en los Lotes 49 y 51.

Por su parte, la contratista Texaco Producing Perú Inc. dio término al reprocesamiento de 104 kms. de líneas sísmicas en el Lote 6.

Cuadro 1

POZOS PERFORADOS POR PETROPERU S.A. Y POR SUS CONTRATISTAS

AREAS OPERADAS DIRECTAMENTE POR PETROPERU S.A.

	1 9 8 5			1984	
	Costa Norte	Selva Norte	Selva Central	Total	Total
Pozos Perforados:					
Productivos	80	1	1	82	69
Secos y abandonados	2	—	2	4	5
En evaluación	30	—	1	31	35
TOTAL	112	1	4	117	109

AREA BAJO CONTRATO DE SERVICIO CON OCCIDENTAL BRIDAS (Costa Norte)

Pozos Perforados:					
Productivos	—	—	—	—	—
Secos y abandonados	—	—	—	—	—
En evaluación	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	—	—	—

AREAS BAJO CONTRATO DE OPERACIONES

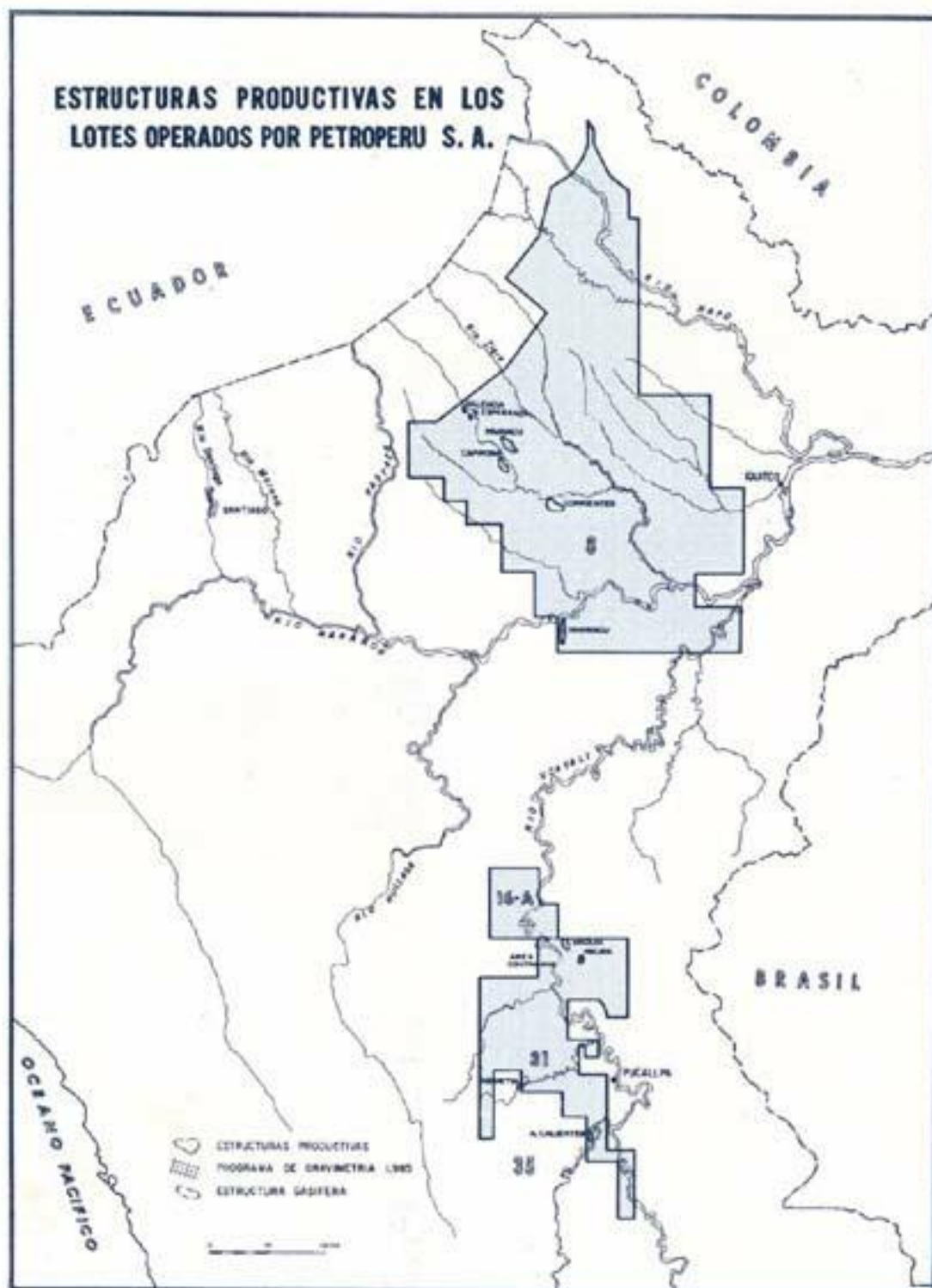
	1 9 8 5			1984	
	Zócalo Belco	Selva Norte Occidental	Texaco	Total	Total
Pozos perforados:					
Productivos	44	—	—	44	50
Secos y abandonados	14	—	1	15	26
En evaluación	1	—	—	1	2
TOTAL	59	—	1	60	78



Batería de producción de Trompeteros.

Pozo 6015 Leones N. en Talara.





PERFORACION

En sus áreas del Noroeste, Selva Norte y Selva Central, PETROPERU S.A. perforó 117 pozos, entre exploratorios y de desarrollo, utilizando en promedio 7.1 Equipo/año para un total de 630,607 pies perforados (Cuadro 1).

En el Noroeste, donde se perforó 112 pozos, 3 fueron exploratorios y 109 de desarrollo, incluyendo entre estos últimos 24 correspondientes al Proyecto Laguna-Zapotitlán. De los tres pozos exploratorios, uno resultó productor, el 6015 Leones N., y los otros dos, el 6000 Carrizo N. y el 6005 Siches, se encuentran en evaluación.

Los resultados obtenidos con el programa de pozos de desarrollo fueron: 81 productores, 2 abandonados y 26 que a fines de diciembre se encontraban en proceso de evaluación.

En el Área Selva Norte no se efectuó perforación exploratoria. Un pozo de desarrollo perforado en esta zona resultó productor.

En la Selva Central se perforó un pozo exploratorio en la estructura de Cashiboya, el cual fue abandonado por no presentar manifestaciones de hidrocarburos. Asimismo, se perforó 3 pozos de desarrollo en el campo de Pacaya, con los siguientes resultados: 1 pozo productor, 1 en evaluación y 1 abandonado temporalmente.

En los lotes 1AA y 1B, operados por la Cía. Occidental Petroleum Corporation, no se efectuó actividades de perforación.

La Cía. Texaco Producing Perú Inc. terminó la perforación de su primer y único pozo exploratorio, el 6-5-3X Mahuaca, con resultados negativos, por lo que fue abandonado.

En el Zócalo Continental, la ex-contratista Belco perforó 7 pozos exploratorios, de los cuales 4 resultaron productores, 2 abandonados y 1 se encontraba en evaluación al finalizar el año. En el marco de su programa de desarrollo, esa compañía perforó 52 pozos con los siguientes resultados: 40 productores y 12 abandonados.

En el área bajo Contrato de Servicios con el Consorcio OXY/Bridas no se realizó operaciones de perforación.

PRODUCCION

La producción total de petróleo crudo resultó en promedio 188,461 barriles por día (BPD), superior en 2.4 o/o a la del año anterior. Este incremento se debe principalmente a

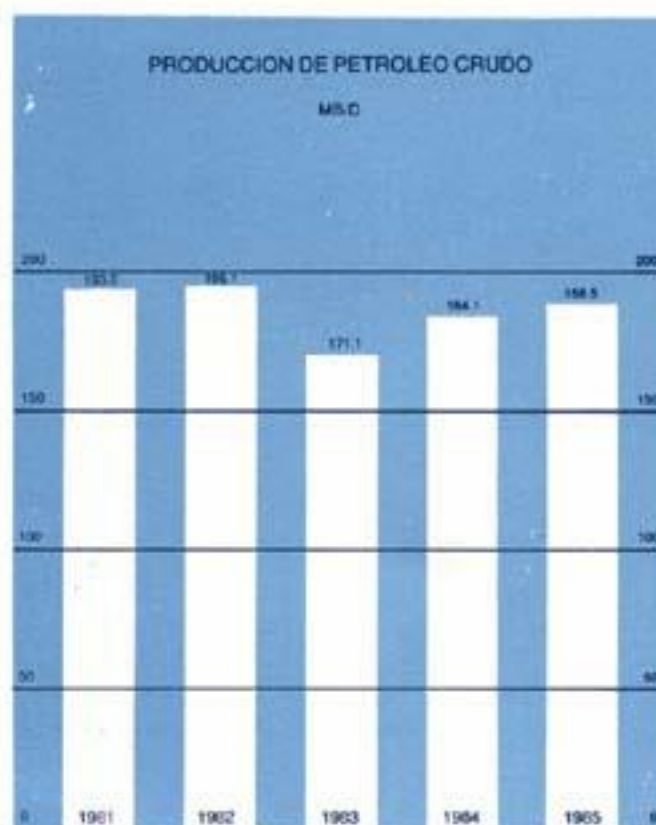
la mayor producción de PETROPERU S.A. en sus áreas del Noroeste y Selva Norte, repunte que le permitió contribuir con el 36 o/o de la producción nacional (Cuadro 2).

En el Lote 8, la producción obtenida por PETROPERU S.A. se elevó en 7.7 o/o, con un promedio de 40,538 BPD, hecho atribuible a la instalación de bombas electrocentrífugas en el yacimiento de Corrientes.

En el Noroeste, la producción promedio de PETROPERU S.A., alcanzó a 26,537 BPD, con un incremento de 3,960 BPD, debido especialmente a la contribución de los pozos nuevos, como es el caso del pozo exploratorio 6015 Leones N. que viene produciendo más de 1,000 BPD.

La producción de petróleo proveniente del área del contrato PETROPERU S.A./Occidental Petroleum Corporation, en los Lotes 1AA y 1B, fue de 82,210 BPD, inferior en 2,293 BPD a la del año anterior, debido principalmente a la declinación normal de sus yacimientos.

En el Zócalo Continental, la producción de petróleo crudo de la ex-contratista Belco fue de



10'056,952 barriles (27,553 BPD), superior en 251,439 barriles a la del año 1984, hecho que debe ser en parte atribuido al buen rendimiento de los pozos nuevos perforados en los yacimientos de Lobitos y Peña Negra.

En el área del Contrato de Servicio con el Consorcio OXY/CANOXY/Bridas, la producción de petróleo fue de 10,889 BPD, menor en 1,135 BPD a la del año pasado, debido a que la inyección de agua no ha tenido los resultados esperados.

La producción de gas natural en las áreas que PETROPERU S.A. opera directamente y las que están bajo Contrato de Servicio en la Costa Norte, fue de 16,642 millones de pies cúbicos, y la del área de la ex contratista Belco, de 26,657 millones de pies cúbicos.

En la Selva Norte, la producción de gas natural de PETROPERU S.A. fue de 1,098 millones de pies cúbicos, y la del Área del Contrato PETROPERU S.A./Occidental, de 2,824 millones de pies cúbicos.

Cuadro 2

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

AREAS OPERADAS DIRECTAMENTE POR PETROPERU S.A.

Barriles por día

1985	1984
Costa Norte	26,537
Selva Norte	40,538
Selva Central	734
TOTAL	67,809

AREA BAJO CONTRATO DE SERVICIO

Belco Petroleum (Zócalo Continental)	8,462	—
Petromar (Zócalo Continental)	359	—
Occidental/Bridas (Costa Norte)	10,889	12,024
Occidental Petroleum (Selva Norte)	26,200	—
TOTAL	45,910	12,024

AREAS BAJO CONTRATO DE OPERACIONES

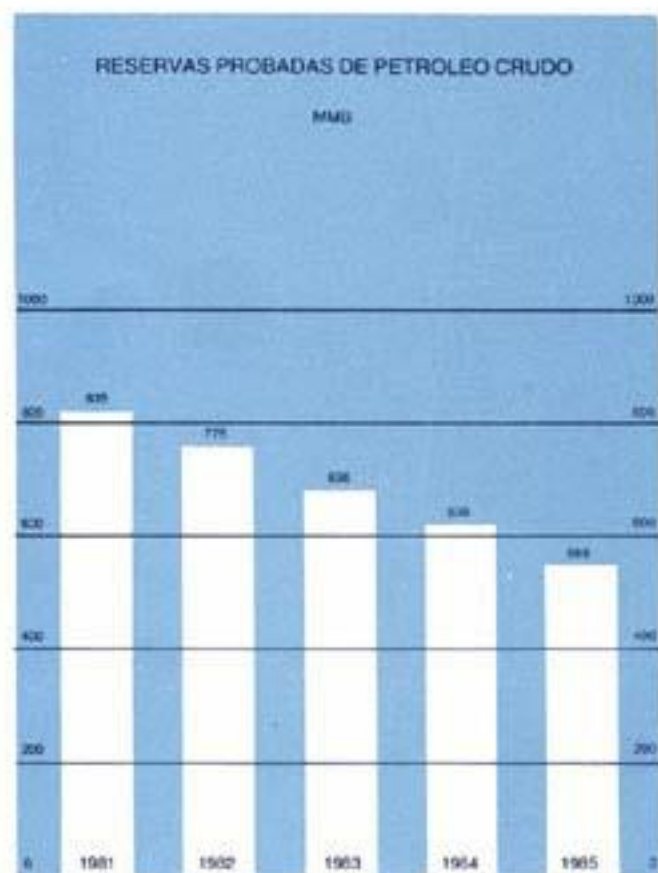
Belco Petroleum (Zócalo Continental)	18,732	26,790
Occidental Petroleum (Selva Norte)	56,010	84,505
TOTAL	74,742	111,295

GRAN TOTAL	188,461	184,082
-------------------	----------------	----------------

RESERVAS PROBADAS

El total de las reservas probadas de petróleo crudo remanentes al 31.12.85, fue de 565 millones de barriles, equivalente a 8.2 años de producción al ritmo actual de extracción. Este volumen significa 71 millones de barriles menos que el nivel existente al cierre del año anterior; siendo consecuencia de no haberse logrado descubrimientos significativos, de una extracción en el año de 68.8 millones de barriles, y de la reducción en las reservas del Contrato Oxy-Bridas (Costa) al no estar respondiendo estos yacimientos en la forma esperada a la inyección de agua.

Del indicado total, 282 millones de barriles corresponden a la Selva, 182 millones de barriles a la región de la Costa y el saldo de 101 millones de barriles al Zócalo Continental.



CONTRATOS DE OPERACIONES

Durante el ejercicio, se terminó de negociar un contrato de operaciones petroleras con la empresa Continental Oil Company (CONOCO) para explorar y explotar el Lote 35, de un millón de hectáreas, en la Selva Central. Se encuentra pendiente de suscripción, en espera de la dación de la nueva Ley de Petróleo.

El Consorcio Pérez Companc/Serpetro/Cavelcas/Petronor/Petrotal ha negociado un contrato de operaciones petroleras para explorar y explotar 58,000 hectáreas en el área de Carpitás, en el Noroeste. Al finalizar el año, el proyecto de contrato se encontraba a la espera de la aprobación de los directorios de las compañías que integran el Consorcio.

Asimismo, el Consorcio formado por las Compañías Vera Gutiérrez Contratistas Generales S.A. y Geopet Asociados S.A. negoció con PETROPERU S.A. la contratación de dos lotes, cada uno de 500,000 hectáreas, en la cuenca del Lago Titicaca. El proyecto de contrato se encuentra en proceso de aprobación.

Por D.S. Nº 389-85-EF, expedido el 27.08.85, el Gobierno declaró rescindidos los Contratos de Operaciones celebrados con Belco Petroleum Corp. of Perú y con Occidental Petroleum Corp. of Perú y el Contrato de Servicios Petroleros suscrito con el Consorcio Occidental Peruana/Canadian/Occidental/Bridas. La re-negociación a que hubo lugar con este motivo, llegó a decisiones definitivas en las postrimerías del año, al darse por terminados los derechos y obligaciones de la Belco, cuyas instalaciones y obligaciones fueron asumidas por PETROPERU S.A.; creando para este efecto la filial Petróleos del Mar — PETROMAR S.A., reconocida el 27 de diciembre de 1985 como la fecha de inicio de las operaciones y actos de esta nueva empresa. Con la Occidental Petroleum, se suscribió un Acuerdo de Bases para un nuevo contrato, y con el Consorcio OXY-Bridas se declaró la vigencia de las condiciones contractuales originales suscritas en julio de 1980.

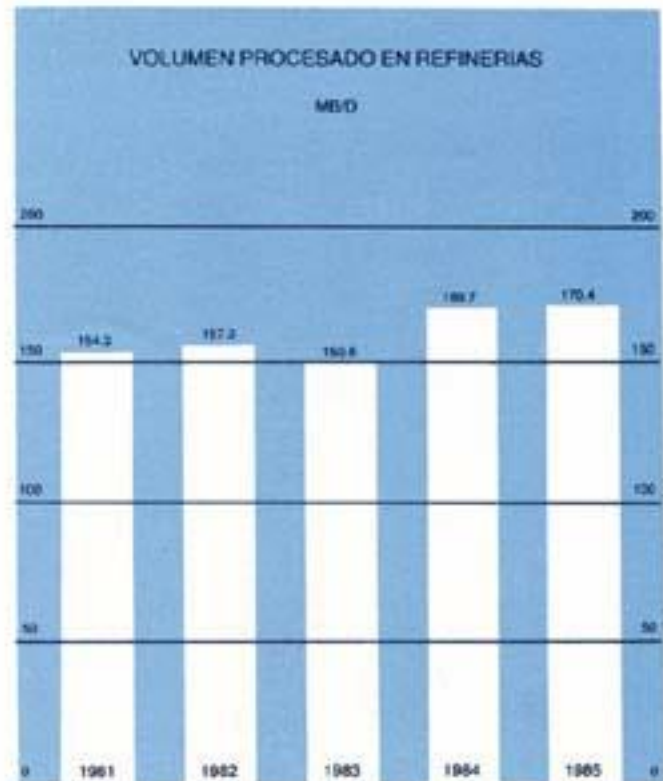
PRODUCCION INDUSTRIAL

REFINERIAS

Las refinerías del país procesaron la mayor carga de crudo registrada hasta la fecha, alcanzando una producción de 170,425 barriles por día, ligeramente superior a la del año anterior, que fue de 169,724 BPF (Cuadro 3). El hecho de que llegara a utilizarse el 92 o/o de la capacidad instalada total de las refinerías, demuestra la eficiencia con que operaron a lo largo de 1985. En esta forma fue posible cubrir los requerimientos del país en materia de derivados del petróleo y lograr excedentes de petróleos industriales, diesel y gasolina motor que fueron exportados.

Ante la declinación de la gravedad del Cru- do Loreto (el de mayor utilización en el procesamiento), se mantuvo el esquema de refinación que otorga preferencia a la producción de Diesel 2, cuya demanda es creciente.

En las refinerías de la Selva se continuó procesando crudo liviano, producido en la región, especialmente segregado para lograr una mejor identificación del esquema de producción de destilados con la demanda local.



PLANTAS INDUSTRIALES

Las importantes mejoras operativas hechas en el Complejo de Solventes de Talara, permitieron obtener la mayor producción anual histórica de Alcohol Isopropílico, con un promedio de 27.2 miles de barriles por día, destinado tanto al mercado interno como a la exportación.

Las plantas de procesamiento de gas natural, también sometidas a mejoras, alcanzaron un rendimiento que superó ampliamente al de los años anteriores, lo cual hizo posible, por vez primera, la exportación de un pequeño pero significativo volumen de Hexano.



Vista de refinería La Pampilla

Cuadro 3

REFINACION

	1985	1984
Materia Prima Refinada – B/DC		
Petróleo Crudo Nacional	168,945	169,085
Gasolina Natural y Gases Licuados	774	475
Reproceso	706	164
Total	170,425	169,724
Volumen Procesado por las Refinerías – B/DC		
Talara	61,619	55,538
La Pampilla	92,351	97,350
Conchán	5,025	5,574
Iquitos	8,621	8,694
Pucallpa	2,538	2,341
Marsella	271	227
Total Crudo Refinado	170,425	169,724
Productos Refinados Obtenidos – B/DC		
Gases Licuados	3,854	3,904
Gasolina Motor	32,114	32,185
Turbo Combustibles	6,506	7,243
Kerosenes	17,404	16,994
Petróleo Diesel	33,717	32,621
Petróleos Industriales	74,176	74,668
Lubricantes, Asfaltos y otros	2,112	2,523
Pérdidas (Ganancias)	542	(414)
Total Producción Neta	170,425	169,724
Plantas Industriales y Petroquímicas		
Planta de Lubricantes – B/DC	453.9	458.3
Planta de Fertilizantes – Urea TM/DC	308.8	354.7
Planta de Negro de Humo – TM/DC	16.3	14.6
Planta de Solventes – IPA (Neto) TM/DC	27.2	16.4
– Acetona – TM/DC	1.8	3.0

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Proyecto Tecnológico de Refinerías de Petróleo y Plantas Industriales: El objetivo esencial de este proyecto es el mejoramiento de las operaciones y el ahorro de energía en Refinerías y Plantas Industriales. Al finalizar el año, el desarrollo de los programas respectivos, todavía pendientes, era como sigue:

- El Programa de Estudios de Conservación de Energía y Optimización de Procesos, realizado con la Cía., Lummus Crest Inc., ingresó a la segunda fase de su ejecución con el diseño básico de la ampliación y el mejoramiento de las Unidades Primaria, Vacío y Tratamiento de la Refinería Talara.

Programa de Entrenamiento y Desarrollo de Personal de Producción Industrial (1985): En marzo se recibieron los Reportes finales de Entrenamiento y Desarrollo de Personal. En julio se inició el Programa de Entrenamiento en Lima y Talara, habiéndose entrenado 149 personas, con un total de 27,293 horas/hombre de capacitación. Este programa se ejecuta con la participación de IPEDEL. Francia.

Se consiguió capacitar 37 Instructores de PETROPERU S.A. quienes a su vez elaboraron 40 Manuales de Instrucción de Ingeniería Básica e Instrumentación. En cuanto a cursos de especialización, se resalta el de Instrumentación que capacitó a 16 Especialistas en esta Área considerada crítica.

Ampliación de la Capacidad de Procesamiento de la Refinería Talara: La ampliación hasta 75,000 MBD de la Unidad Primaria y de las Unidades de Vacío y Tratamiento, se encuentra en la etapa de diseño básico. Está pendiente de licitación el diseño básico de las Unidades de Craqueo Catalítico y Concentración de Gases.

INVESTIGACION

El Laboratorio de Investigación, que comenzó a operar en 1984, continuó sirviendo de soporte básico para los diversos proyectos de investigación que tienen que ver con las necesidades de la Empresa. Dentro de estos proyectos, figuran los siguientes:

- El Proyecto Mezcla Carbón-Petróleo, como nuevo combustible industrial, en cuyo desarrollo se avanzó con el diseño y se dio inicio a la construcción de una planta piloto para pruebas de combustión a nivel industrial.
- Producción de emulsiones asfálticas y asfaltos industriales a partir de crudos de la selva.
- Combustión y tratamiento de residuales pesados.
- Laboratorio de catalizadores de craqueo catalítico, para investigación sobre sus rendimientos y comportamientos.
- Formulación de inhibidores de corrosión para unidades de destilación.

MERCADEO Y TRANSPORTE

MERCADO INTERNO

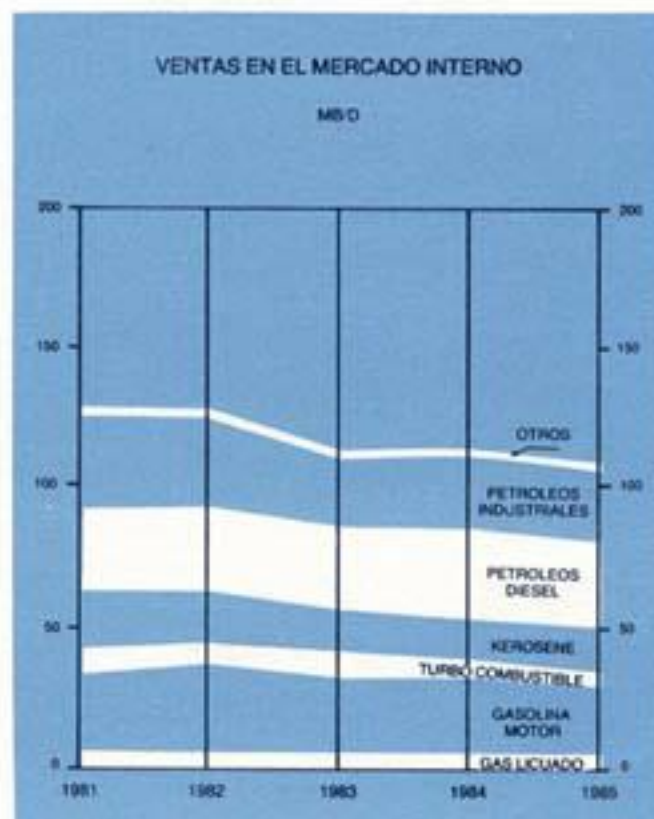
La demanda nacional de derivados del petróleo fue abastecida con oportunidad y eficiencia, a lo largo del año, merced al trabajo permanente de la red de distribución que cubre todas las regiones de nuestro territorio.

Las ventas locales de productos refinados industriales, incluyendo el suministro a buques de bandera nacional, alcanzaron un promedio de 109.3 miles de barriles por día, inferior en 4 o/o a las del año anterior. (Cuadro 4). Una vez más, el producto de mayor venta fue el petróleo diesel, seguido del petróleo industrial, quedando desplazada al tercer lugar la gasolina motor.

Con excepción del kerosene doméstico, que mantuvo su nivel de ventas, los principales combustibles restantes se vendieron en volúmenes que estuvieron por debajo de los del año 1984. El aumento de precios de estos combustibles —sobre todo en la primera parte del año— fue uno de los factores que contribuyeron a moderar el consumo.

El total de ventas de productos químicos sólidos (Urea y Negro de Humo) resultó menor en un 5 o/o al del año anterior, con un promedio de 338 toneladas métricas por día. Por el contrario, el total de ventas de productos químicos líquidos mostró un claro repunte de 17 o/o, situándose al nivel de 54 barriles por día.

El desagregado de los ingresos por ventas de combustibles al mercado interno, obtenidos por la Empresa y por el Fisco, se encuentra en el Cuadro 5.



Cuadro 4

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO

PRODUCTOS REFINADOS INDUSTRIALES

	Barriles por día	
	1985	1984
Gas Licuado	3,720	3,814
Gasolina Motor	25,187	27,497
Turbo Combustibles	6,306	6,871
Gasolina de Aviación	68	68
Kerosene	15,980	15,694
Petróleo Diesel	29,579	31,178
Petróleos Industriales	26,888	27,077
Lubricantes	451	443
Asfaltos	641	557
Otros	430	413
	<u>109,250</u>	<u>113,612</u>

PRODUCTOS QUIMICOS

Urea TM/DC	325	342
Negro de Humo TM/DC	13	15
Alcohol Isopropílico B/DC	36	27
Acetona B/DC	18	19
Amoniaco TM/DC	2	—

Cuadro 5

DESAGREGADO DE INGRESOS POR VENTAS DE
COMBUSTIBLES AL MERCADO INTERNO
(Según precios ex-Planta, establecidos por Resoluciones
Ministeriales vigentes al 31 de Diciembre)

	1985		1984	
	S/. Gln.	o/o	S/. Gln.	o/o
Empresa	4,151	45	1,536	44
Fisco	5,053	55	1,985	56
Público	9,204	100	3,521	100

* El precio ex-Planta incluye los impuestos.



Servicio de Aviación de PETROPERU S.A.

MERCADO EXTERNO

La inestabilidad y tendencia a la baja que mostraron los precios en el mercado internacional de petróleo crudo y derivados —fenómeno acentuado en los últimos meses por la gran sobre-oferta de crudo y altos inventarios existentes en el mundo—, caracterizaron el comportamiento del mercado externo.

Tal situación, aunque no impidió la colocación de los excedentes de petróleo crudo y productos del país, los cuales totalizaron 27.7 millones de barriles, 13.7 o/o más que en 1984, fue la causa determinante de los menores precios obtenidos en la mayoría de las exportaciones efectuadas (Cuadro 6).

PETROPERU S.A. exportó un total de 23.3 millones de barriles, que generaron un ingreso de US\$ 553.8 millones. Sus operaciones de venta al exterior incluyeron por primera vez al Negro de Humo. Del total de 23.3 millones de barriles exportados, 4.7 millones (20 o/o) correspondieron a petróleo crudo, cuya comercialización en el exterior se incrementó considerablemente tanto por la mayor disponibilidad de crudo de los campos que la Empresa opera directamente, como por el volumen adicional que obtuvo tras la rescisión de los contratos con dos de las principales contratistas de operaciones.

PETROPERU S.A. incrementó en más de 300 o/o sus exportaciones de gasolina motor, que alcanzaron 2.1 millones de barriles. Sin embargo, tal como ocurrió en años anteriores, el producto mayormente exportado fue Petróleo Industrial, con 14.2 millones de barriles, lo que equivale a un porcentaje del 77 o/o sobre el total de 18.5 millones de barriles de productos exportados.

Aunque las exportaciones de los demás productos tienen menor significación, constituye un hecho destacable que las colocaciones de petróleo diesel —producto que anteriormente se importaba— aumentaron sustantivamente y ocupan ahora el tercer lugar en importancia.

En cuanto a las importaciones (Cuadro 6A), el déficit de productos pudo ser reducido a mucho menos de la mitad en comparación con las importaciones de 1984, situándose al nivel de 223,000 barriles, con un egreso de US\$13 millones. En su mayor parte, las importaciones correspondieron a bases lubricantes, gasolina de aviación y gas licuado de petróleo.

En resumen, la balanza comercial del mercado externo de petróleo crudo y productos derivados, arrojó un saldo favorable de US\$654 millones.

TRANSPORTE

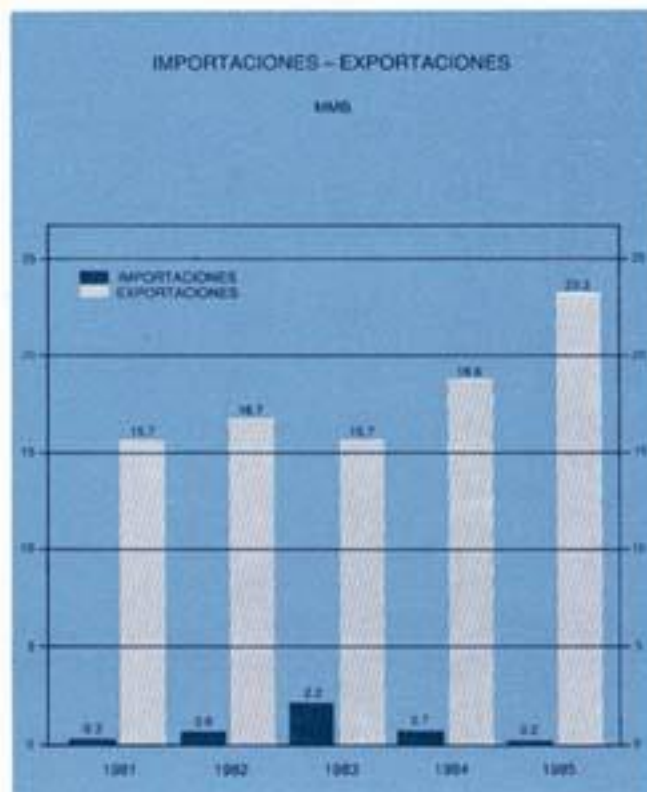
Durante el ejercicio, PETROPERU S.A. cumplió satisfactoriamente con la responsabilidad de abastecer de petróleo crudo a sus refinerías y de productos refinados a sus plantas de distribución y ventas en todo el territorio nacional, utilizando para ello medios de transporte terrestre y acuático.

Los principales medios propios de transporte con que cuenta la Empresa son: el Sistema de Oleoductos Nor-Peruano, para transferir la producción de crudo de la Selva Norte a la Costa, y su empresa filial Petrolera Transoceánica S.A., con la que cubre todos sus requerimientos de transporte marítimo. Cuenta además con medios propios para el transporte rodante y fluvial, que son complementados con el alquiler de unidades privadas y carros-cisterna de ferrocarril.

El movimiento de transporte registrado en 1985 es el siguiente:

	Millones de barriles	
	1985	1984
Transporte Terrestre		
— Sistema Oleoducto Nor-Peruano	42.5	42.8
— Rodante	7.5	8.0
Transporte Acuático—Cabotaje		
— Marítimo (*)	59.7	60.5
— Fluvial	7.6	8.1

(*) Incluye Cabotaje Internacional Talara/Manaos/Iquitos.



Cuadro 6

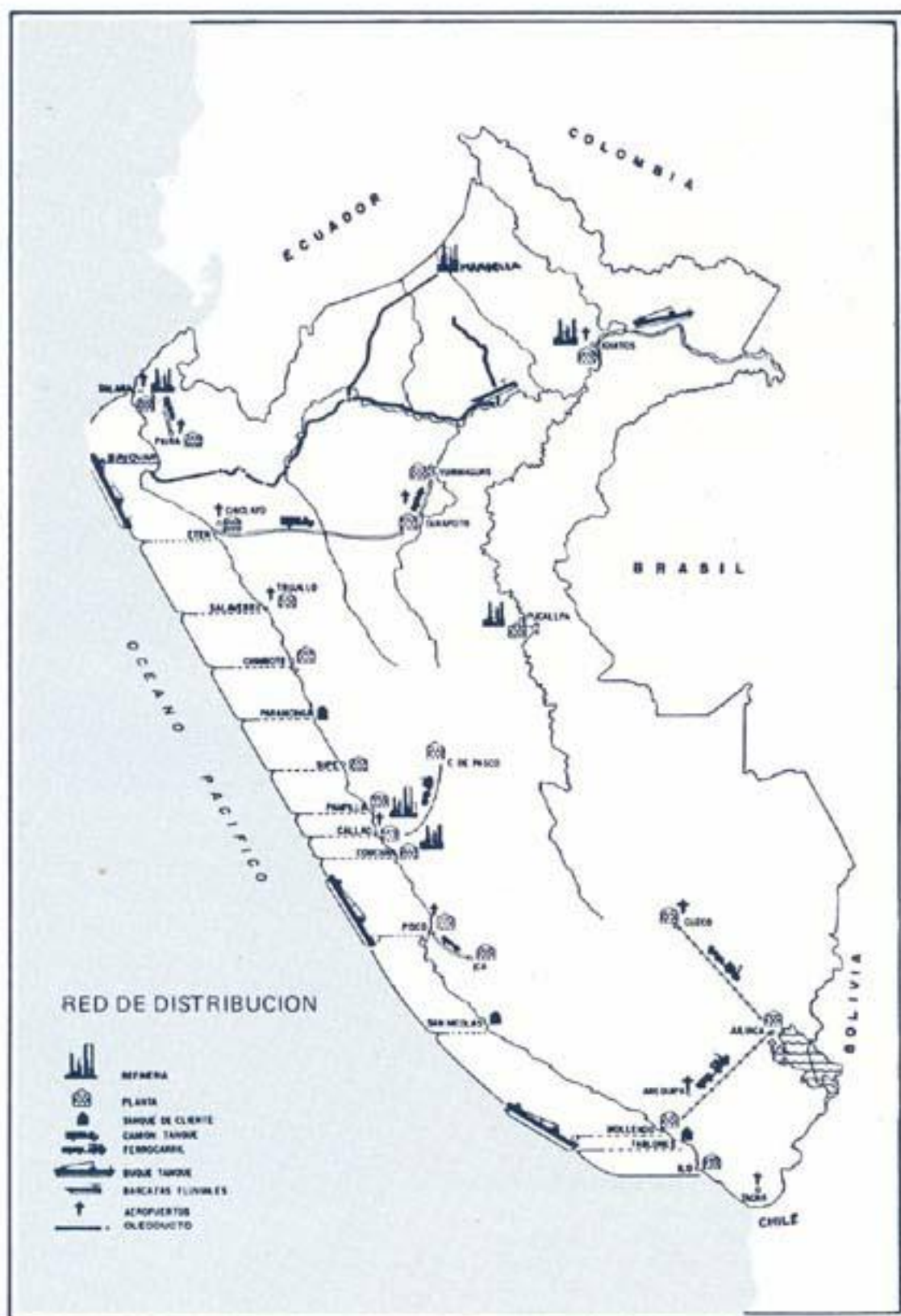
EXPORTACIONES

	MB	1985 MUSS	US\$/B	Valor FOB		
				MB	1984 MUSS	US\$/B
PETROPERU						
Crudos	4,744	114,741	24.19	1,514	39,937	26.38
Productos						
Gasolina Motor	2,122	60,101	28.32	487	13,382	27.48
Petronafta Liviana	424	10,829	25.54	856	23,538	27.50
Petróleo Diesel	1,251	39,316	31.43	238	11,629	48.86
Petróleo Industrial	14,243	315,010	22.12	15,135	396,579	26.20
Crudo Reducido	407	10,271	25.24	360	10,087	28.02
Acido Naftenico	2	346	173.00	4	453	113.25
Hexano	1	44	44.00	—	—	—
Alcohol Isopropílico	59	3,105	52.63	26	1,403	53.96
TOTAL	23,253	553,763	23.82	18,620	497,008	26.69
Negro de Humo-TM	360	186	516.67	—	—	—
CONTRATISTAS						
Crudos	4,430	112,614	25.42	5,726	149,343	26.08

Cuadro 6A

IMPORTACIONES

	MB	1985 MUSS	US\$/B	Valor C + F		
				MB	1984 MUSS	US\$/B
PRODUCTOS						
Gas Licuado	49	1,395	28.47	104	3,663	35.22
Gasolina Aviación	33	2,296	69.58	16	871	54.44
Petróleo Diesel	—	—	—	436	16,550	37.96
Bases Lubricantes	112	7,030	62.76	121	9,963	82.34
Grasas Lubricantes	—	—	—	1	174	174.00
Productos Químicos	29	2,460	84.83	18	1,586	88.11
TOTAL	223	13,181	59.11	696	32,807	47.14



FINANZAS

ADMINISTRACION FINANCIERA

PETROPERU S.A. cumplió con empozar el monto de sus obligaciones afectas a la Reprogramación del Servicio de la Deuda Externa, en un depósito intangible a favor de la Corporación Financiera de Desarrollo en el Banco Central de Reserva. Los préstamos no afectos a la Reprogramación los canceló directamente en su oportunidad.

Las necesidades de recursos de corto plazo se cubrieron mediante el apoyo de la Banca Estatal.

La Banca de Desarrollo, la Banca Comercial y las líneas de crédito de gobierno a gobierno, han brindado su apoyo para satisfacer nuestras necesidades de recursos de largo plazo.

Con el Eximbank/Morgan/Geosource, se suscribió un contrato por 29.75 MMUS\$ destinados a financiar parcialmente el Proyecto Laguna-Zapotal.

El Banco Interamericano de Desarrollo –BID– suscribió con nuestra Empresa un crédito por 20 MMUS\$ para el Proyecto Afianzamiento del Oleoducto Nor-Peruano.

Asimismo, se obtuvo un préstamo por 10 MMUS\$ de la línea de crédito de 300 MMUS\$ concertada entre los gobiernos de Argentina y Perú, para nuestras adquisiciones ligadas a Inversiones Corrientes.

SISTEMAS E INFORMATICA

La Informática mantuvo su importante rol en el análisis, evaluación y procesamiento automático de la Información, brindando apoyo en la toma de decisiones.

Como principales desarrollos de nuestra Empresa dentro de este campo, podemos mencionar:

- Instalación del Centro de Procesamiento de Datos Sísmicos por medio del cual nuestra Empresa procesará la información sísmica registrada en el campo, permitiendo mayor seguridad y control sobre la misma, así como un ahorro sustancial en costos. Con tal fin, en el mes de julio, se instaló un Computador 4381 adicional y el equipo periférico apropiado. La firma proveedora de los programas y parte de los equipos necesarios es

la Western Geophysical Company of America. Como parte de este proyecto, personal de los Departamentos Sistemas e Informática y Geología recibió entrenamiento de tres meses en sus oficinas de Houston, Texas, sobre administración del centro y manejo y mantenimiento del software y equipos.

- Preparación de modelos computarizados económicos-financieros, orientados a facilitar y acelerar el análisis económico de alternativas en las negociaciones con las compañías petroleras.
- Instalación del sistema Projacs para información y control de proyectos. Este sistema ha sido utilizado en proyectos como el sistema integral de telecomunicaciones de la Empresa y los de mantenimiento de Plantas y Refinerías.
- Adecuación de todos los sistemas contables/financieros de la Empresa a la nueva Unidad monetaria Inti, utilizada a partir de enero 1986.
- Desarrollo de un sistema mecanizado sobre mantenimiento de equipos, que permitirá llevar el control de todos los equipos de las operaciones, programar su mantenimiento preventivo, efectuar el análisis de fallas y controlar el costo de su reparación.
- Instalación de microcomputadores en la Función Producción Industrial, como un primer paso del proyecto existente para la descentralización del uso de los recursos informáticos y apoyo a los distintos profesionales que laboran en las dependencias de toda la Empresa.
- Inicio del desarrollo de un nuevo sistema contable cuyo objetivo es proporcionar, a diferentes niveles de la Empresa, información contable de mayor calidad, más homogénea y con mejor oportunidad que en la actualidad.

Al finalizar el año se inició el proceso de licitación para adquisición de un Software de Base de Datos, el que contendrá, entre otros, un Diccionario de Datos, Manejador de Bases de Datos, Lenguaje de Consulta, Desarrollador de Aplicaciones Interactivas y en Lotes y las respectivas extensiones hacia microcomputadores. Este software permitirá una mejor actualización y control de la información, así como incrementar la productividad en el desarrollo de nuevos sistemas mecanizados.



INGENIERIA LOGISTICA Y ADMINISTRACION

OBRAS REALIZADAS Y EN TRABAJO

- **Traslado de Hangar y Campamento de Intuto a Corrientes:** Se concluyó el traslado a Corrientes de todos los servicios, Hangar y Campamento de personal FAP, antes localizados en Intuto, con la finalidad de centralizar en Corrientes las Operaciones de apoyo con helicópteros.
- **Construcción de Aeropuerto en Corrientes:** Se estima concluir en el primer trimestre de 1986 la construcción de este aeropuerto, que comprende una pista de aterrizaje de 1,850 metros y un edificio para el control de vuelos y atención de pasajeros y carga. La operación de aviones hasta del tipo Hércules, de 18 toneladas de capacidad carga, facilitará el transporte de personal, equipos y víveres entre Lima, Corrientes e Iquitos.
- **Construcción del Complejo Administrativo en Iquitos:** Este Complejo permitirá centralizar la Oficina Administrativa de la Empresa en Iquitos. Se espera concluir a mediados de 1986 la primera etapa de este proyecto.
- **Nueva Zona de Servicios en Corrientes:** El proyecto integral comprende cuatro etapas, de las cuales se ha concluido ya las dos primeras, consistentes en la construcción de dos almacenes, taller central y patio de tuberías. En esta forma, el Campamento "Percy Rozas" y las operaciones en Corrientes contarán con la infraestructura necesaria para prestar servicios de mantenimiento, almacenamiento y facilidades de embarque de equipos y materiales.
- **Embarcadero de Carga Líquida en Pucallpa:** La construcción de este nuevo embarcadero de carga líquida, ubicado en Pucallpillo, a orillas del río Ucayali, permitirá mejorar las actuales condiciones de recepción y despacho de petróleo y productos procesados por la Refinería Pucallpa. La obra llegará a su culminación en los primeros meses de 1986.
- **Ampliación de Refinería La Pampilla:** Como parte de esta ampliación, destinada a dotar a la Refinería La Pampilla de una unidad "Visbreaking" y a incrementar su capacidad de Craqueo Catalítico, se concluyó la construcción de una línea de 8" de diámetro y 4 kms. de longitud que ampliará el abastecimiento de agua, así como también del sistema de drenaje en la zona norte y el sistema contra-incendio en las zonas norte y centro. Estas obras permitirán mejorar la seguridad y facilidad de operación en Refinería La Pampilla.
- **Programa de Reconstrucción de Talara:** Comprende la ejecución de trabajos para reparar los graves daños ocurridos en la zona de Talara, como consecuencia de los desastrosos efectos de los fenómenos naturales que se presentaron en el norte del país durante el verano de 1983, y la introducción de mejoras para adecuar las instalaciones a situaciones de elevada precipitación fluvial. Entre los principales trabajos efectuados durante el ejercicio, figuran:
 - Reparación de vías troncales afirmadas y asfaltadas con una longitud de 160 kms. en el primer caso y de 83 kms. en el segundo.
 - Reparación de 180,000 metros cuadrados de pistas en Refinerías, zona industrial y Punta Arenas.
 - Construcción e instalación de quince torres metálicas de alta tensión en cruces de las Quebradas Yale, Honda y Pariñas.
 - Diversas mejoras en la planta de agua potable de Portachuelo.
- **Línea de Transmisión Eléctrica Malacas – El Alto:** Se instaló y puso en operación esa línea de transmisión de 33 kv. que asegura el suministro confiable de energía eléctrica desde la Central Termoeléctrica de Malacas hasta El Alto, Lobitos y Carrizo.
- **Electrificación de Pozos en el Noroeste:** En el marco de un programa general, continuó la electrificación y cambio de motores a gas por motores eléctricos de ultra alto deslizamiento en pozos, baterías y catalinas, con energía proveniente de la Central Termoeléctrica de Verdún.
- **Planta de Ventas de Productos:** Se concluyó la construcción del área de estacionamiento para camiones-tanques en Planta de Ventas La Pampilla, ampliación de oficinas en Planta de Ventas Mollendo y la iluminación perimetral en Planta de Ventas Ica.

PROYECTOS EN DESARROLLO

- **Nuevo Muelle Petrolero de Carga Líquida en Talara:** En breve quedará listo el diseño del nuevo Muelle de Carga Líquida en Talara, a cargo del Consorcio GRUCIA-SOFREMER. Este proyecto permitirá dotar a la Refinería Talara de dos nuevos amarraderos, uno para buques-tanque hasta 35,000 Tons. DWT y otro para buques-tanque hasta 25,000 Tons. DWT, en reemplazo de los existentes y que tienen más de 50 años en servicio. El proyecto incluye además la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua de Lastre de los buques-tanque, como una nueva contribución al control de la contaminación ambiental.

Entre otros proyectos en desarrollo, se encuentran los siguientes:

- Protección catódica del Oleoducto Nor-Peruano y Oleoducto Ramal Norte.
- Construcción de puente colgante en el km. 323 del Oleoducto Nor-Peruano.
- Construcción de 28 casas en Punta Arenas.
- Mejora de las condiciones de estabilidad del Oleoducto Nor-Peruano.

MANTENIMIENTO

- **Plan Maestro de Mantenimiento Preventivo 1985:** El Plan Maestro de Mantenimiento Preventivo de las Operaciones fue llevado a cabo, bajo riguroso control, cubriendo paradas mayores en las siguientes unidades:
 - Planta de Fertilizantes
 - Complejo de Craqueo Catalítico-Refinería Talara.
 - Planta de Lubricantes
 - Planta de Filtros-Refinería Talara
 - Planta de Grasas
 - Planta de Solventes
 - Planta Negro de Humo
 - Planta de Gas Pozo
- **Implementación del Plan Integral para la Optimización del Sistema de Mantenimiento en Talara:** Siguen en proceso de implementación las recomendaciones de la firma TOTAL para optimizar el sistema de mantenimiento en Talara, obtener una mayor confiabilidad operativa de los equipos, menores costos de mantenimiento, racionalizar la organización y el uso de recursos, y establecer indicadores y objetivos para evaluar la eficiencia del mantenimiento, evitando pérdidas de producción. Se ha considerado los siguientes

rubros para la implementación de tales recomendaciones:

- Organización de Mantenimiento Talara
- Sistemas Computarizados de Evaluación y Control de la gestión de mantenimiento, enfocados a la evaluación de la confiabilidad de productividad.
- Mejoras en talleres de caldería y soldadura mecánica, electricidad e instrumentación, tanto centrales como de sitio.
- **Evaluación y Control de la Corrosión en las Principales Operaciones de la Empresa:** Se continúa desarrollando los estudios e implementación de ese programa, que incluye las siguientes operaciones de la Empresa:
 - Sistemas de Crudo Talara, Oleoducto Nor-Peruano y Selva Norte.
 - Refinerías-Sistemas de Destilación Primaria y Destilación al Vacío.
 - Sistemas de Enfriamiento con agua dulce y salada.
 - Sistemas enterrados o sumergidos en agua (corrosión exterior y protección catódica).
 - Plantas de Solventes, Negro de Humo y Fertilizantes.

ADMINISTRACION

Proyecto Integral de Telecomunicaciones de PETROPERU S.A.: Se continuó avanzando en el desarrollo de este sistema integrado de telecomunicaciones, cuyo objetivo primordial es mejorar los medios de comunicación en las Unidades Operativas e integrar estos servicios a nivel Empresa, mediante el uso de canales alquilados de larga distancia, vía satélite o microondas, de la infraestructura de ENTEPERU.

El proyecto en cuestión debe quedar concluido en 1987, para la cual será necesario completar la instalación gradual de equipos y sistemas referidos a Centrales Telefónicas, Redes de Microondas, Centros de Control de Equipo, Teleimpresoras, Teleprocesadoras, Facsímiles y Sistemas de Supervisión y Control.

El esfuerzo que despliega la Empresa en este campo será debidamente compensado con la obtención rápida y oportuna de la información relacionada con el desarrollo de sus operaciones, lo cual facilitará a su vez el proceso de toma de decisiones.

SISTEMA LOGISTICO

A través de una labor coordinada, el sistema logístico cumplió con abastecer los materiales, equipos, repuestos y suministros necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de nuestra industria, haciéndolo en adecuadas condiciones de calidad, cantidad y tiempo.

Con el fin de incrementar la eficacia administrativa en este campo, se implementó y puso en marcha un nuevo sistema de control de materiales para Proyectos de Ingeniería. Dentro del mismo propósito, se ha venido coordinando la elaboración de un sistema mecanizado interactivo que tiene por objeto proporcionar una ayuda integral a las distintas fases de la actividad logística, tales como: catalogación, control de inventarios, compras, almacenaje.

El número de ítems atendidos fue de 150,070. Los montos de las adquisiciones efectuadas por el Área de Logística, son como sigue:

	Millones de dólares	
	1985	1984
Compras en el extranjero	67.2	91.1
Compras Mercado Nacional	26.2	35.7
	93.4	126.8

RECURSOS HUMANOS

RELACIONES HUMANAS

Organización: Durante 1985 se efectuaron cambios que tuvieron por objetivo adecuar la organización a las necesidades reales de operación y desarrollo, redimensionando su tamaño para una eficaz gestión.

Se racionalizó las Gerencias y Asesorías a lo estrictamente indispensable, quedando 36 de 102, para asegurar una línea de autoridad eficiente y coordinación hacia la Organización Central. Asimismo se determinó las funciones que debían permanecer en Lima así como la autoridad y responsabilidad de las Gerencias de Operaciones para el manejo eficiente de las áreas productoras de Talara e Iquitos.

Personal: PETROPERU S.A. contaba, al finalizar el año, con 9,795 trabajadores estables en toda su organización, entre Administrativos (25 o/o), Empleados (35 o/o) y Obreros (40 o/o). Durante el ejercicio, se registraron 143 egresos debido a: jubilación, retiros, ceses, fallecimientos y otros. Para satisfacer las necesidades más apremiantes, ingresaron a la Empresa 105 trabajadores nuevos.

Programa de Retiro Voluntario con Incentivos Pecuniarios: Con el objeto de reducir el personal estable de la Empresa en aproximadamente 10 o/o, se estableció este Programa dirigido a las personas con 60 o más años de edad.

Plan Solidario: El número de participantes en el Plan Solidario, que propicia la ayuda mutua entre el personal, creció a 7,892 (82 o/o de la fuerza laboral de la Empresa), frente a 5,814 afiliados en 1984. Entre los familiares de 19 trabajadores fallecidos se distribuyó 507.9 millones de soles.

Vivienda: Cincuenta trabajadores gestionaron préstamos en entidades crediticias, a título individual, por un monto de 1,836 millones de soles, de los cuales la Empresa subsidió 585.9 millones de soles por concepto de intereses. Asimismo, 579 trabajadores agrupados en asociaciones o cooperativas de vivienda, obtuvieron préstamos por 35,100 millones de soles, absorbiendo la Empresa el pago de 1,988 millones de soles correspondientes a intereses.

Programa Educacional: La Empresa sostuvo 800 becas universitarias y 130 becas para estudios técnicos, conforme a la Política de Ayu-

da Educacional a los hijos de los trabajadores. Significaron una inversión de 320 millones de soles. Por otra parte, la Empresa hizo efectivas 38 becas Mérito para hijos de trabajadores que han concluido estudios secundarios ocupando el primer o segundo lugar de su promoción.

El programa de Patrocinio SENATI, que propicia PETROPERU S.A. como contribución a la participación de 50 nuevos estudiantes o pre-aprendices en los centros de estudios del SENATI en Lima y Chiclayo.

Programas Grupales: Como en años anteriores, pero incorporando nuevas actividades, PETROPERU S.A. continuó promoviendo programas de difusión cultural y recreacionales en favor de los trabajadores y sus familiares.

Los Programas de Vacaciones Útiles que la Empresa propicia para el mejor aprovechamiento de las horas libres de los hijos del personal durante el período de vacaciones escolares, se ejecutaron en Lima, Talara, Iquitos, Piura y Pucallpa. Comprendieron actividades de extensión cultural, deportivas y recreativas.

Para apoyar y estimular las cualidades artísticas de servidores de la Empresa, se ha mantenido con éxito el Programa Recreativo Cultural, a través de grupos de teatro, coro y folklore. Estos grupos, además de realizar presentaciones para el personal y sus familiares, intervinieron en actuaciones públicas como, por ejemplo, el programa benéfico a favor de la Fundación por los Niños del Perú. En las Unidades Operativas de Talara e Iquitos, se han formado grupos similares a partir de este año. Alcanzó éxito un Concurso Fotográfico a nivel Empresa.

En el Programa de Turismo participaron 3,000 personas, entre trabajadores y familiares, gozando de facilidades para viajes aéreos dentro y fuera del país. Se amplió el Programa de Turismo Social a Pucallpa, Región Norte y Región Sur de Operaciones Comerciales, y se realizaron viajes grupales con la participación de miembros del personal y familiares.

En general, se cumplieron diversos programas de folklore, teatro, variadas artes manuales, mecánica automotriz y electricidad, recreación y deportes.

Salud: Dentro del Programa de Asistencia Médica Familiar, que la Empresa apoya para preservar y mantener la salud física, mental y social de sus trabajadores y familiares dependientes, se atendió 94,345 casos. Este programa complementa las actividades permanentes de Salud Pública, Ocupacional y Asistencial que PETROPERU S.A. realiza en Centros Asistenciales propios y/o contratados, en sus Unidades Médicas del Noroeste, Oleoducto, Selva Norte, Selva Central, Refinería La Pampilla y Oficina Principal.

Al finalizar el año, los inscritos en el PAFM sumaban 53,830 personas, entre trabajadores y familiares dependientes. Bajo la modalidad de crédito hospitalario, el PAFM afilia a 29 centros médicos de Lima y provincias, y bajo la modalidad de crédito ambulatorio a 20 centros médicos.

Las actividades de Salud llevadas a cabo en los Centros Asistenciales propios y contratados, fueron las siguientes:

Consultas Médicas	200,199
Hospitalizaciones	4,775
Atención Odontostomatológica	17,737
Atenciones medicina simplificada	51,856
Exámenes médicos periódicos	3,008
Inmunizaciones	13,271

CAPACITACION

El Departamento de Capacitación de la Empresa desarrolló 2,147 actividades de capacitación para profesionales, empleados y obreros, con un total de 272,411 horas/hombre. Cubrieron toda la gama de actividades de la Empresa y se cumplieron tanto en los Centros de Capacitación de PETROPERU S.A. en Talara, Piura, Iquitos, Pucallpa, Refinería La Pampilla y Oficina Principal, como en instituciones de capacitación del país y en entidades de alta especialización del exterior.

Se suscribió un Convenio de Cooperación entre PETROPERU S.A. y su similar de Argentina, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), a través del cual se logró la venida a Lima de seis expositores de esta empresa, que dictaron cinco cursos para nuestro personal.

El Plan de Ayuda Educacional, que la Empresa mantiene en su afán de propiciar el mejor desarrollo de su personal, contó con 350 participantes que se capacitaron en sus horas libres en universidades e instituciones académicas

del país. La Empresa asume parte del costo de los estudios.

Dentro de los programas de cooperación con las universidades, 241 estudiantes realizaron prácticas pre-profesionales de verano y 61 prácticas pre-profesionales de invierno, mientras que otros 87 participaron en los programas de Becas Tecnológicas, Asistencia Social, Internado Médico y Tesis.

Como unidad de apoyo al logro de los objetivos de la Empresa, mediante la transferencia de conocimientos registrados en la documentación técnica generada a nivel mundial, el Centro de Información Tecnológica (CIT) realizó 90 servicios de Información Tecnológica, 32,413 Bibliotecarios y 4,094 de Procesamientos y Registros en las Bases de Datos Bibliográficos del material adquirido y/o generado por la Empresa.

Durante el ejercicio se puso énfasis en el apoyo a las diferentes Operaciones, difundiendo los Servicios de Información a través de charlas en el Noroeste, Oleoducto (Piura y Estaciones 5 y 7) y Selva. En resumen, se realizó para las Operaciones el 43 o/o de los Servicios de Información Tecnológica.

También se ha participado en el diseño del Sistema de Información para la Comisión Especializada de Formación y Adiestramiento de Personal (CEFAP) de ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana).

Se ha continuado emitiendo las publicaciones "Servicio de Actualización" y "Alerta Bibliográfica", y se ha iniciado la difusión mural con "Información Técnica en Línea" y la publicación "Gaceta Bibliográfica". Asimismo, se ha editado los folletos plegables de carácter divulgativo "Base TULSA de Datos Bibliográficos", "ORBIT, Bases de Datos Bibliográficos", "QUESTEL, Base de Datos Bibliográficos" y "El CIT en Cifras".

El Centro de Información Tecnológica (CIT) de PETROPERU S.A. ha sido elegido punto focal de ONUDI/INTIB (Banco de Información Industrial y Tecnológica de ONUDI, organismo especializado de Naciones Unidas), lo cual permitirá el intercambio de información con otras instituciones miembros. Los resultados serán evaluados al cabo de un año de prueba.

RELACIONES PUBLICAS

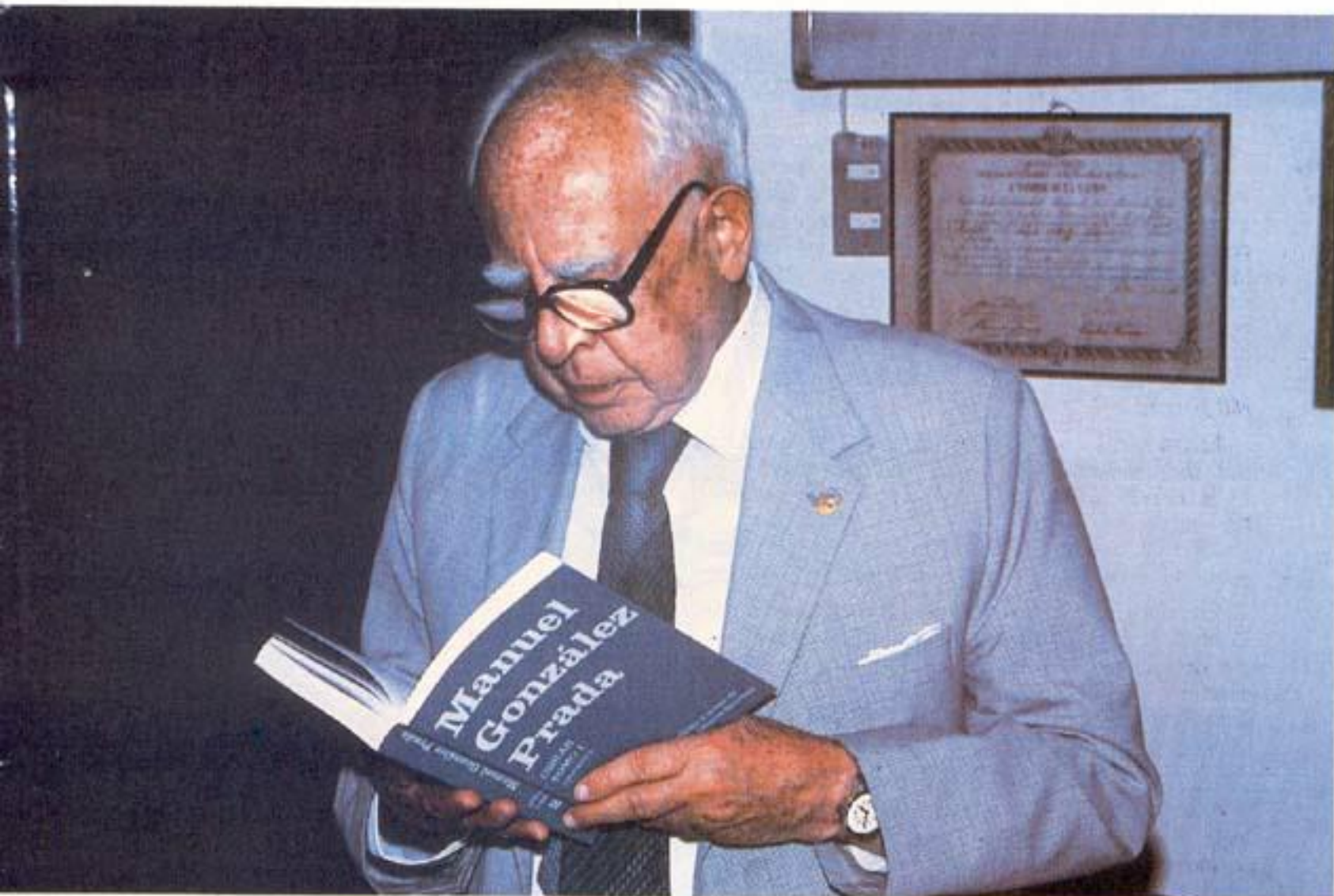
La comunicación masiva, pero también la interpersonal y grupal, así como la realización de eventos especiales sobre temas específicamente petroleros y difusión cultural, fueron los medios que permitieron la constante vinculación de la Empresa con los sectores a los que está directa o indirectamente relacionada para el cumplimiento de sus objetivos principales.

Este esfuerzo de comunicación cobró particular intensidad en el segundo semestre, destacando los encuentros que el Presidente del Directorio y el Director-Gerente General sostuvieron con periodistas nacionales y extranjeros, para informarles acerca de la realidad petrolera del país, la situación de la Empresa y los planes existentes para su reestructuración y el énfasis puesto en la proyección de PETROPERU S.A. hacia la comunidad, con vigoroso espíritu de servicio.

El Departamento de Relaciones Públicas hizo fluir constantemente información a los medios de comunicación social, además de atender a sus consultas. Se continuó con la entrega de cuadernillos y folletos de divulgación a miles de estudiantes. La atención de visitas guiadas por las diferentes instalaciones de la Empresa, tanto en Lima como en otros centros de operaciones, constituyó una actividad permanente.

El Coloquio Internacional "Política Petrolera: Respuestas del Mundo" que, organizado por el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN), se realizó en el Auditorio de PETROPERU S.A. del 27 de febrero al primero de marzo, dio lugar a un amplio y esclarecedor debate técnico sobre la realidad petrolera nacional y mundial, así como sobre términos de contratación petrolera a nivel internacional. En el evento participaron funcionarios, ejecutivos y expertos petroleros nacionales e internacionales, así como cuatro de los candidatos presidenciales con mayor opción.

Dentro de su labor de apoyo a la difusión cultural, en la Sala de Arte se presentó una serie de muestras de artes plásticas, destacando las retrospectivas de Fernando d'Ornellas y de Enrique Galdós Rivas, así como el Salón de Egre-



Dr. Luis Alberto Sánchez y un acontecimiento editorial: las *Obras Completas* de Manuel González Prada.

sados de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú. En la Galería de Exposiciones se presentó muestras de destacados pintores jóvenes, como los del "Taller de la Panadería" y "Korillimpi", e interesantes exposiciones fotográficas, entre ellas las del venezolano Oswaldo Blanco y las auspiciadas por la Embajada de Hungría, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Embajada de Canadá.

La zona cívica de la Oficina Principal de PETROPERU S.A. acogió una serie de cursos y simposios técnico-científicos.

Bajo el sello de Ediciones COPÉ, se imprimió tres libros de poesía: *Archivo de huellas digitales* de Eduardo Chirinos y *Finibus terrae* de Jorge Nájjar, autores que compartieron el primer premio de la Segunda Biental de Poesía COPÉ-84, y *Grave amor del deizador mltroso* de Peter O'Brien, obra que fuera recomendada por el Jurado del mismo evento para su publicación. Asimismo, se editó el volumen *El cuento peruano 1959-1967*, el tercero de la serie de carácter antológico que publica Ediciones COPÉ y que fue presentado durante la Feria del Libro "Ricardo Palma" de Miraflores.

Entre otras obras, se presentó los libros *Agonía del inmortal* de Jorge Díaz Herrera, *Historia del Perú* de José Tamayo Herrera, *Cuentos completos* de Carlos Eduardo Zavaleta, *Ciertos y reales* de Felipe Buendía y *Temporal de ausencias* de Alberto Páucar.

En abril se convocó a la Cuarta Biental de Cuento Premio COPÉ-85, para el que se señaló el 27 de diciembre como fecha final para la recepción de los trabajos. El número de participantes fue el mayor registrado en la historia de este concurso.

PETROPERU S.A. cerró con un acontecimiento editorial su trabajo de promoción cultural correspondiente a 1985, al sacar a luz el primer volumen de las obras completas de don Manuel González Prada. Bajo la dirección del distinguido intelectual, literato y político Dr. Luis Alberto Sánchez, la serie reunirá por primera vez la fecunda producción de un auténtico clásico de nuestra literatura y nuestra sociología.

Como es costumbre, las obras editadas por el sello COPÉ fueron distribuidas a todas las bibliotecas del país, incluyendo las de colegios y universidades, además de la difusión internacional que reciben.

SUBSIDIARIAS

PETROLERA TRANSOCEANICA S.A.

Como subsidiaria naviera de PETROPERU S.A., a la que pertenece en su integridad, tiene como principal actividad económica el transporte marítimo de cabotaje, tanto de petróleo crudo como de derivados y gas licuado de petróleo (GLP). Efectúa esta actividad en buques de su propiedad o en buques fletados, nacionales o extranjeros, exclusivamente para PETROPERU S.A. Asimismo, presta servicios en el recorrido de amarraderos multiboyas y viene realizando determinados negocios compatibles con la actividad naviera.

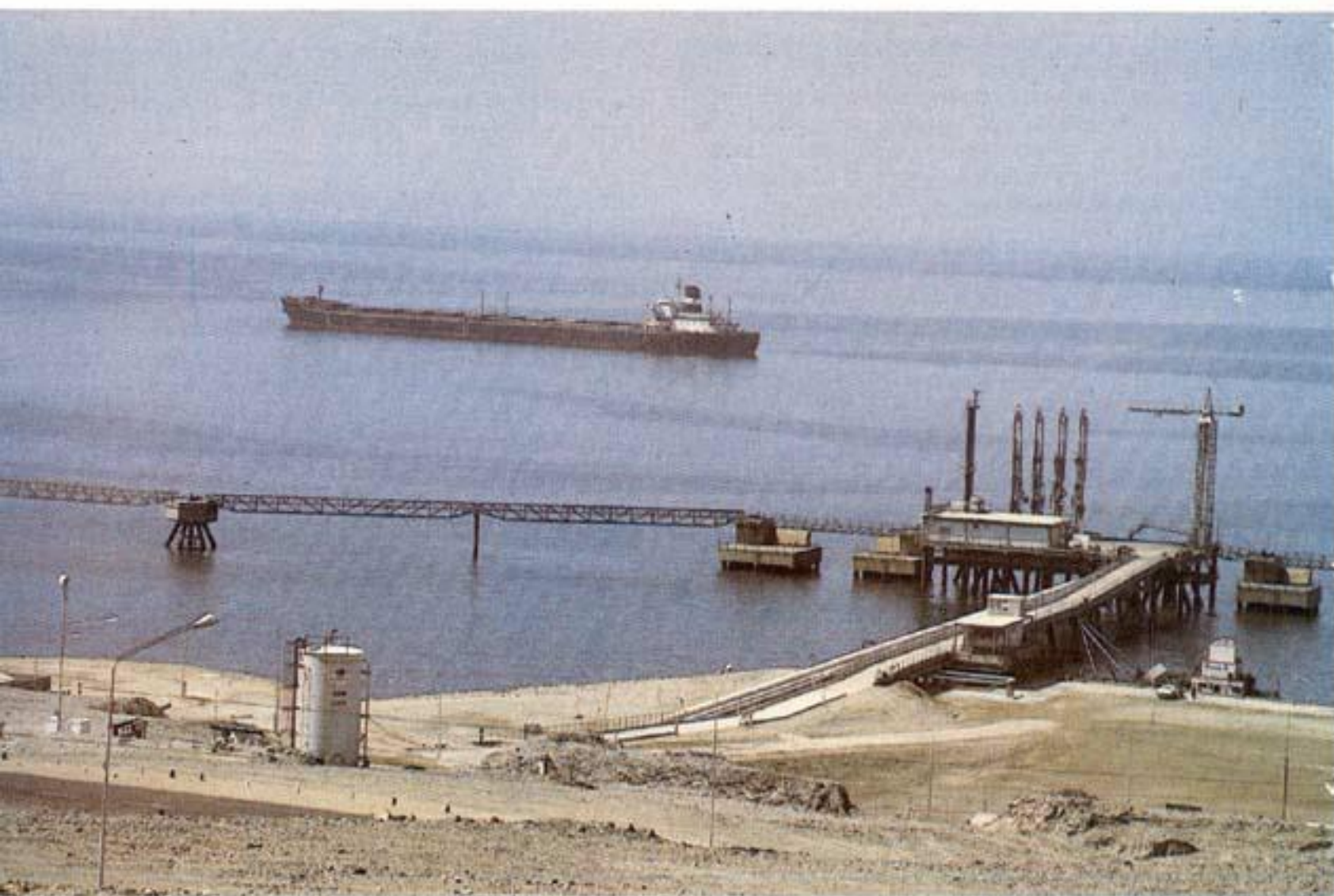
Petrolera Transoceánica S.A. cuenta con flota propia, que incluye tres buques-tanque, de 25,000 DWT, debiendo recibir otro, construido por SIMA-PERU, en el curso de 1986. A fin de suplir la deficiencia de bodega propia, TRANSO contrata naves en el mercado local o en el extranjero.

Durante el año, en tráfico de cabotaje, transportó en crudo y productos 8'395,052 toneladas largas que, comparativamente con el ejercicio anterior, significaron una disminución global de 260,219 toneladas largas. También transportó 169,294 toneladas métricas de agua y de ácido sulfúrico. A fines de 1985, por convenio con Minero-Perú, inició el transporte de ácido sulfúrico, habiendo movilizado 8,730 toneladas métricas de este producto.

Las ventas por servicio de fletes y otros ingresos operacionales netos, ascendieron en 1985 a 340,409 millones de soles, con un incremento de 85.8 o/o con relación a los del año precedente, que sumaron 183,245 millones de soles. Los gastos de operación, administración y ventas ascendieron a 335,241 millones de soles. El resultado neto de operación fue de 5,168 millones de soles, que equivalen al 1.52 o/o sobre los ingresos netos.

El factor de margen de utilidad para reinversión, que hasta 1984 era de 8 o/o, fue reducido a 0.5 o/o por decisión de PETROPERU S.A.

Los resultados generales, antes de la detracción por Reserva Legal, ascendieron a 21,775 millones de soles (6.40 o/o sobre los ingresos), habiendo sido los del año anterior de 40,519.8 millones de soles (22.11 o/o sobre los ingresos).



Puerto de Bayóvar, punto terminal del Oleoducto.

SERVICIOS PETROPERU S.A. — SERPETRO

Dentro de sus objetivos básicos de brindar apoyo a la industria petrolera en general y de promocionar y perfeccionar contratos de exploración-producción, SERPETRO concretó acuerdos y convenios de asociación y cooperación con entes estatales como PetroCanadá y la brasileña Petrobras, y las compañías Geco, Geophysical Co. Inc. y PLT Engineering Inc.

Sobre la base de esos acuerdos y convenios, SERPETRO —que pertenece 100 o/o a PETROPERU S.A.— está ahora en capacidad de proporcionar un apoyo técnico más amplio a su principal y a las empresas petroleras privadas que operan en el país, hecho que adquiere particular importancia cuando la industria hace frente a los efectos negativos de la brusca caída de los precios del crudo en el mercado internacional y resulta perentorio reducir costos mediante la optimización en las operaciones.

SERPETRO promovió la celebración de un contrato de exploración-explotación entre PETROPERU S.A. y la Compañía Vera Gutiérrez Consultores S.A. GEOPET, para la Cuenca del Titicaca.

Asimismo, asociada a la compañía argentina Pérez Companc y tres empresas nacionales (Petrotal, Cavelcas y Petronor), SERPETRO ha negociado con PETROPERU S.A. un contrato de exploración-explotación para el Área Carpitás, en el Noroeste. Dicho contrato se encuentra en proceso de revisión y aprobación por las instancias correspondientes.

Con Union Oil, SERPETRO celebró un convenio de cooperación técnica para la evaluación del potencial petrolífero del Lote 50 (Cuenca Santiago), habiéndose recibido el correspondiente informe técnico.

En el área de apoyo técnico, ha mantenido el Servicio de Mediciones Físicas, con el empleo de dinamómetro y sonolog, a las operaciones de PETROPERU S.A. y al Proyecto Laguna Zapotal que se ejecuta en el Noroeste.

COMPAÑIA PERUANA DE GAS S.A.

Esta empresa alcanzó una utilidad neta de S/.7,822 millones, mayor en S/.4,728 millones a la obtenida durante el pasado ejercicio. Los ingresos totales por ventas y alquileres ascendieron a S/.222,902 millones, con un incremento de S/.158,688 millones con respecto al año anterior, debido fundamentalmente a la elevación de los precios en general por efecto inflacionario.

De los ingresos totales, el 84 o/o correspondió a la venta de gas licuado de petróleo (GLP), el 12 o/o a la venta de artefactos de gas y electrodomésticos y el 4 o/o a ingresos por fletes de gas, alquileres de inmuebles y tanques y servicios e instalaciones.

El volumen de venta de gas licuado en sus diferentes modalidades fue de 109 millones de libras, menor en 2 o/o al de 1984, mientras que el mercado nacional también experimentó una menor demanda del orden de 3 o/o. La Compañía Peruana de Gas S.A. ha seguido manteniendo su condición de empresa líder en el campo de sus actividades, participando en el mercado con el 43 o/o, frente a un porcentaje de 42 o/o en 1984.

ESTADOS FINANCIEROS
PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.



MEMORIA ANUAL 1985

CONTENIDO

Informe de Auditores Independientes	49
Estados financieros	
Balances generales	50
Estados de ganancias y pérdidas	52
Estados de cambios en el patrocinio neto	53
Estados de cambios en la situación financiera	55
Notas a los estados financieros	57

RODOLFO RETAMOZO Y ASOCIADOS
REPRESENTANTES DE
GRANT THORNTON INTERNATIONAL

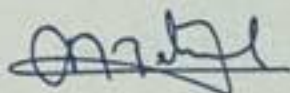
Señor Presidente del Directorio
y señores Directores
Petróleos del Perú, PETROPERU S.A.

Hemos examinado los balances generales de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1985 y 1984, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyeron las pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1985 y 1984, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los que excepto por el cambio de amortizar íntegramente los costos intangibles de perforación en la Selva Norte y Selva Central, en el período en que se incurren, según se expone en la Nota 2, fueron aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados sobre la base de costos históricos, ajustados por la incorporación de la diferencia de cambio en propiedades, plantas y equipos y por las acciones liberadas recibidas, según se expone en la Nota 2. La base de costos históricos no permite que los estados financieros expresen los efectos de la disminución del poder adquisitivo de la moneda.

Refrendado por:



Rodolfo Retamozo y Asociados

Rodolfo Retamozo Roca (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula No. 2438

Lima, 25 de abril de 1986.

BALANCES GENERALES AL 31

(EXPRESADOS

<i>ACTIVOS</i>	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Activos corrientes:		
Caja y Bancos	2,062,045,953	224,385,553
Valores negociables	141,580	20,089,204
Cuentas por cobrar comerciales (Notas 6 y 8)	754,283,795	340,341,233
Otras cuentas por cobrar (Notas 7 y 8)	1,771,505,047	415,759,326
Existencias (Notas 2 y 9)	3,270,638,540	1,090,917,047
Gastos pagados por anticipado (Nota 10)	112,587,263	61,435,731
Total activos corrientes	<u>7,971,202,178</u>	<u>2,152,928,094</u>
 Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 11)	 <u>1,463,398,586</u>	 <u>304,945,979</u>
 Inversiones (Notas 2 y 12)	 <u>62,332,421</u>	 <u>15,901,108</u>
 Propiedades, plantas y equipos (Notas 2 y 13)	 7,500,486,544	 3,179,071,285
Depreciación y amortización acumulada (Notas 2 y 13)	(3,702,407,602)	(1,205,151,910)
	<u>3,798,078,942</u>	<u>1,973,919,375</u>
 Otros activos (Notas 2 y 14)	 205,431,536	 88,080,591
	 <u>13,500,443,663</u>	 <u>4,535,775,147</u>
 Cuentas de orden (Nota 23)	 <u>7,198,323,131</u>	 <u>2,598,567,083</u>

Ver notas

DE DICIEMBRE DE 1985 Y 1984
EN INTIS)

<i>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</i>	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Pasivos corrientes:		
Bancos (Nota 15)	1,132,180,740	576,003,897
Cuentas por pagar comerciales	1,990,171,837	664,631,873
Impuestos y contribuciones sociales (Nota 16)	1,526,955,513	346,771,713
Obligaciones a largo plazo, parte corriente (Nota 18)	2,225,667,522	496,147,456
Otras cuentas por pagar (Nota 17)	<u>1,108,069,871</u>	<u>284,550,380</u>
Total pasivos corrientes	<u>7,983,045,483</u>	<u>2,368,105,319</u>
Obligaciones a largo plazo (Nota 18)	4,567,306,693	1,693,837,069
Provisión para compensación por tiempo de servicios y jubilación y cesantía, neto de anticipos (Notas 2 y 27)	43,145,227	20,005,713
Ganancias diferidas	<u>1,750,488</u>	<u>6,317,479</u>
Total pasivos	<u>12,595,247,891</u>	<u>4,088,265,580</u>
Patrimonio neto:		
Capital social (Nota 19)	425,552,647	422,206,170
Acciones recibidas	46,252,951	—
Reserva de capital (Nota 20)	11,225,248	11,225,248
Reserva legal —Ley 16123 (Nota 21)	50,922,935	8,682,213
Utilidades no distribuidas (Nota 22)	<u>371,241,991</u>	<u>5,395,936</u>
Total patrimonio neto	<u>905,195,772</u>	<u>447,509,567</u>
	<u>13,500,443,663</u>	<u>4,535,775,147</u>
Cuentas de orden (Nota 23)	<u>7,198,323,131</u>	<u>2,598,567,083</u>

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 Y 1984
(EXPRESADOS EN INTIS)

	1985	1984
INGRESOS (Nota 1):		
Ventas netas	13,471,243,584	4,390,233,188
Ingresos por servicios	285,374,782	148,860,773
	<u>13,756,618,366</u>	<u>4,539,093,961</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACION:		
Costo de ventas	11,334,992,021	3,875,647,177
Gastos de ventas y generales	769,838,007	303,481,810
	<u>12,104,830,028</u>	<u>4,179,128,987</u>
	<u>1,651,788,338</u>	<u>359,964,974</u>
UTILIDAD EN OPERACIONES:		
Otros ingresos (egresos):		
Ingresos varios	218,744,273	89,496,126
Gastos financieros — netos (Nota 2)	(212,038,715)	(54,485,490)
Diferencia de cambio — neta	(726,690,593)	(268,679,238)
Otros egresos	(105,024,204)	(64,295,687)
	<u>(825,009,239)</u>	<u>(297,964,289)</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	826,779,099	62,000,685
IMPUESTO A LA RENTA (Nota 26)	(404,371,877)	(31,937,488)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO (Nota 22)	<u>422,407,222</u>	<u>30,063,197</u>

Ver notas adjuntas

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 Y 1984
(EXPRESADOS EN INTIS)

	1985	1984
CAPITAL SOCIAL		
Saldo al inicio del ejercicio	422,206,170	313,340,181
Capitalización de:		
Pagos a cuenta del impuesto a la renta en especie — contratistas	18,948,395	99,832,115
Aportes del Estado en activos fijos	69,317	—
Saldo de las utilidades de los años 1984, 1983 y 1982	5,395,936	16,972,502
Desaportes de capital:		
Aplicación a la provisión para pensiones de jubilación	(21,067,171)	(7,880,209)
Activos transferidos a entidades estatales	—	(58,419)
Saldo al final del ejercicio	<u>425,552,647</u>	<u>422,206,170</u>
ACCIONES RECIBIDAS		
Saldo al inicio del ejercicio		
Acciones recibidas por capitalización de utilidades	<u>46,252,951</u>	<u>—</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>46,252,951</u>	<u>—</u>
RESERVA DE CAPITAL		
Saldo al inicio del ejercicio	11,225,248	2,314,954
Acciones recibidas por capitalización de excedente de revaluaciones	<u>—</u>	<u>8,910,294</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>11,225,248</u>	<u>11,225,248</u>
RESERVA LEGAL — Ley Nº 16123		
Saldo al inicio del ejercicio	8,682,213	5,284,872
Asignación de la utilidad neta del ejercicio	42,240,722	3,006,320
Ajuste	<u>—</u>	<u>391,021</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>50,922,935</u>	<u>8,682,213</u>
(Van...)	<u>533,953,781</u>	<u>442,113,631</u>

	1985	1984
(Vienen...)	<u>533,953,781</u>	<u>442,113,631</u>
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		
Saldo al inicio del ejercicio	5,395,936	50,578,312
Utilidad neta del ejercicio	422,407,222	30,063,197
Distribución:		
Capitalización	(5,395,936)	(16,972,502)
Reserva legal — Ley N° 16123	(42,240,722)	(3,397,341)
Dividendo	(8,924,509)	(58,785,941)
Ajuste de la provisión para compensación por tiempo de servicios — Decreto Supremo N° 125-84-EFC	—	3,910,211
Saldo al final del ejercicio	<u>371,241,991</u>	<u>5,395,936</u>
Total patrimonio neto	<u>905,195,772</u>	<u>447,509,567</u>

Ver notas adjuntas

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 Y 1984
(EXPRESADOS EN INTIS)

	1985	1984
ORIGEN DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Operaciones:		
Utilidad neta del ejercicio	422,407,222	30,063,197
Depreciaciones y amortizaciones	2,574,709,187	777,907,614
Compensación por tiempo de servicios	635,250,343	210,106,014
Pensión de jubilación y cesantía	21,067,171	7,880,209
Valor neto de activos fijos vendidos y retirados	152,655	9,655
Fondos provenientes de operaciones	3,653,586,578	1,025,966,689
Disminución de activos fijos por desaporte de capital	—	58,419
Incremento de obligaciones a largo plazo	2,873,469,624	1,245,484,669
Incremento del capital social, por aportes del Estado	19,017,712	99,832,115
Incremento por acciones recibidas	46,252,951	8,910,295
Ajuste de la provisión para compensación por tiempo de servicios — Decreto Supremo N° 125-84-EFC	—	3,910,211
	<u>6,592,326,865</u>	<u>2,384,162,398</u>
APLICACION DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Aumento de cuentas por cobrar a largo plazo	1,158,452,607	270,079,578
Incremento de inversiones	46,431,313	10,126,448
Incremento de activos fijos por:		
Compras	1,353,377,494	535,843,646
Diferencia de cambio	3,035,517,271	1,046,757,754
Cargas financieras	10,126,644	1,700,767
Incremento de otros activos	117,350,945	20,151,960
Disminución de ganancias diferidas	4,566,991	—
(Van...)	<u>5,725,823,265</u>	<u>1,884,660,153</u>

	1985	1984
(Vienen...)	5,725,823,265	1,884,660,153
Disminución de obligaciones a largo plazo	—	320,504,120
Transferencia de la parte corriente de la provisión para compensación por tiempo de servicios y jubilación y cesantía	328,107,508	64,938,205
Anticipos a cuenta de compensación por tiempo de servicios y pagos de pensiones de jubilación	305,070,493	144,391,077
Disminución del capital social	21,067,171	7,938,628
Dividendos	8,924,508	58,785,941
	<u>6,388,992,945</u>	<u>2,481,218,124</u>
Aumento (disminución) del capital de trabajo	<u>203,333,920</u>	<u>(97,055,726)</u>
CAMBIOS EN LAS PARTIDAS QUE GENERAN EL CAPITAL DE TRABAJO:		
Aumento (disminución) en los activos corrientes:		
Caja y bancos	1,837,660,400	22,168,643
Valores negociables	(19,947,624)	20,089,204
Cuentas por cobrar comerciales	413,942,562	149,587,239
Otras cuentas por cobrar	1,355,745,721	309,407,172
Existencias	2,179,721,493	594,792,643
Gastos pagados por anticipado	51,151,532	43,528,163
	<u>5,818,274,084</u>	<u>1,138,573,064</u>
Aumento en los pasivos corrientes:		
Bancos	556,176,851	223,183,924
Cuentas por pagar comerciales	1,325,539,964	359,904,299
Impuesto y contribuciones sociales	1,180,183,800	204,621,357
Obligaciones a largo plazo, parte corriente	1,729,520,066	289,935,491
Otras cuentas por cobrar	823,519,483	157,983,719
	<u>5,614,940,164</u>	<u>1,235,628,790</u>
Aumento (disminución) del capital de trabajo	<u>203,333,920</u>	<u>(97,055,726)</u>

Ver notas adjuntas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 Y 1984

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

La Empresa fue creada por el Decreto Ley Nº 17753, de fecha 24 de julio de 1969.

El Decreto Legislativo Nº 43 establece que la Empresa es la entidad encargada de la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismos y en todas las actividades de la petroquímica básica. Asimismo, establece que la Empresa, en el ejercicio de su objeto social, actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas, pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados.

El plazo de duración de la Empresa es indefinido, y sólo podrá ser disuelta mediante ley expresa, que fijará el procedimiento para su liquidación.

El Decreto Supremo Nº 034-81-EM/DGH, de fecha 18 de diciembre de 1981, modifica la denominación de Petróleos del Perú - PETROPERU por la de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. y establece que es una Empresa Estatal de Derecho Privado del Sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado, organizada bajo la forma de sociedad anónima.

La Empresa se rige por su Ley, Estatuto, Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, y no le son aplicables las normas legales genéricas ni específicas, referidas al Sector Público, salvo en los casos en que por ley expresa se disponga lo contrario.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Políticas generales de contabilización: La Empresa sigue el método acumulado de contabilización y registra sus activos y pasivos sobre la base del costo histórico.

Valuación de existencias: Las existencias ad-

quiridas y producidas están valuadas al costo o mercado, el que sea menor.

El petróleo recibido de los contratistas de operaciones petroleras, en pago del impuesto a la renta, hasta el 27 de agosto de 1985 (fecha de rescisión de los respectivos contratos de servicios petroleros), ha sido valuado a su valor neto de realización y constituía un aporte de capital del Estado Peruano.

Valuación de inversiones: Están valuadas al costo de adquisición, más los incrementos por las acciones liberadas recibidas por capitalización de utilidades y de excedente de revaluaciones, que están registradas a su valor nominal.

Propiedades, plantas y equipos: Están valuados al costo de adquisición o construcción, que incluye la diferencia de cambio generada por las obligaciones en monedas extranjeras contraídas para la adquisición o construcción de esos activos, y los gastos de financiación aplicados a los proyectos hasta el momento de su puesta en marcha.

Las mejoras y renovaciones en los activos fijos son capitalizadas, y los gastos de mantenimiento y reparaciones son debitados a los resultados del ejercicio.

Al efectuarse la venta o retiro de activos fijos se eliminan de los libros dichos activos y la depreciación acumulada correspondiente, a la fecha de la venta o retiro. La utilidad o pérdida de estas operaciones es acreditada o debitada, según corresponda, a los resultados del ejercicio.

El método de depreciación es el de línea recta, basado en la vida útil estimada de los activos fijos y en las reservas probadas de petróleo. Las tasas de depreciación utilizadas son las aprobadas por la Dirección General de Contribuciones para las empresas petroleras.

Los costos de geología y exploración de las Operaciones Selva Norte y Selva Central son capitalizados y amortizados en base al método de unidad de producción, mientras que los de las Operaciones Noroeste son debitados a los resultados del ejercicio.

Los costos de exploración en el Zócalo Continental, costa, sierra y selva, con excepción de las Operaciones Noroeste, son capitalizados y

se amortizan en base a la unidad de producción. En el caso de que los pozos resultaran improductivos, dichos costos son debitados a los resultados del ejercicio.

Los costos intangibles de perforación de las Operaciones Selva Norte y Selva Central, en las áreas que existen pozos productivos, eran capitalizados y amortizados a base del método de unidad de producción, hasta el 31 de diciembre de 1984. Con efecto al 1º de enero de 1985, acogiéndose a lo establecido por la Resolución Ministerial Nº 164-81-EM/DGH de fecha 22 de abril de 1981, y considerando la baja del precio del petróleo crudo en el mercado internacional (ver Nota 31) y la declinación de las reservas probadas de petróleo, dichos costos son amortizados íntegramente en el período en que se incurren. El cambio en mención ha generado un mayor cargo a los resultados del ejercicio 1985 de intis 428,181,048. Los costos correspondientes a los pozos secos y a Operaciones Noroeste son capitalizados y amortizados íntegramente en el ejercicio.

Los costos de pre-factibilidad y factibilidad son capitalizados y amortizados a razón del 20 o/o anual.

Otros activos — Derechos de importación — contratistas: Los derechos de importación de los contratistas, por compra de activos fijos, asumidos por la Empresa son diferidos y amortizados a razón del 20 o/o anual durante la etapa de producción, y en caso de abandono de los activos son debitados a los resultados del ejercicio. Los derechos de importación por compra de materiales y suministros son debitados íntegramente al resultado del ejercicio.

Provisión para compensación por tiempo de servicios: La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal cubre el íntegro de los derechos indemnizatorios, y es calculado de acuerdo a un convenio colectivo de trabajo, a partir del año 1983, sobre la base del último sueldo al cierre de cada ejercicio (ver Nota 27).

Provisión para pensiones de jubilación: Mediante Resolución Suprema Nº 170-80/EM-DGH se autoriza a la Empresa a desaportar de su capital el monto de la provisión para pensiones de jubilación, la que es ajustada anualmente a base de cálculos actuariales efectuados por un profesional independiente. En 1985, el desaporte aplicado al capital social asciende a intis 21,067,171 (intis 7,880,209 en 1984).

Intereses y comisiones: Los ingresos y gastos por esos conceptos son reconocidos como

tales cuando se devengan, excepto los gastos de financiación correspondientes a las obligaciones contraídas para los proyectos de larga duración, que son aplicados a los activos hasta la fecha de su puesta en marcha.

3. OPERACIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS

Los activos y pasivos en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 1985 y 1984 están expresados en intis a los tipos de cambio vigentes en el Mercado Unico de Cambios a esas fechas (intis 13.91 e intis 13.98 por US\$ 1.00 en 1985; e intis 5.68 e intis 5.71 por US\$ 1.00 en 1984, según se trate de activos o pasivos, respectivamente, o su equivalente en otras monedas extranjeras), excepto las operaciones financiadas de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley Nº 22477, que al 31 de diciembre de 1984 están expresadas en intis a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se realizaron dichas operaciones.

La ganancia o pérdida por concepto de diferencia de cambio se reconoce como ingreso o gasto en el ejercicio en que se produce, excepto la generada por obligaciones contraídas para la adquisición o construcción de propiedades, plantas y equipos y materiales y suministros, que es capitalizada.

4. EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

A continuación, se muestran los activos y pasivos en monedas extranjeras:

<i>Monedas extranjeras</i>	<i>Miles</i>		
	<i>1985</i>		
	<i>Activos</i>	<i>Pasivos</i>	<i>Pasivos netos</i>
Dólares americanos	102,474	405,592	303,118
Yenes japoneses	32,250,312	75,848,781	43,598,469
Libras esterlinas	—	237	237
Marcos alemanes	—	12,669	12,669
Franco franceses	—	20,670	20,670
Franco suizos	—	24,083	24,083
Florines holandeses	—	8,632	8,632
Liras italianas	—	32,739	32,739

<i>Monedas extranjeras</i>	<i>Miles</i>		
	<i>1984</i>		
	<i>Activos</i>	<i>Pasivos</i>	<i>Pasivos netos</i>
Dólares americanos	123,939	274,129	150,190
Yenes japoneses	12,899,316	56,864,728	43,965,412
Libras esterlinas	—	705	705
Marcos alemanes	—	11,276	11,276
Franco franceses	—	23,085	23,085
Franco suizos	—	23,489	23,489
Florines holandeses	—	8,607	8,607
Liras italianas	—	32,644	32,644

5. FLUCTUACIONES DEL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA PERUANA

De acuerdo con los índices de precios al consumidor de Lima Metropolitana, publicados por la Oficina Nacional de Estadística, que toma como base el año 1979, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 1982 a 1985, son los que se muestran a continuación:

<i>Año</i>	<i>Índice de precios Base: 1979 = 100</i>	<i>Incrementos parciales</i>
1982	586.3	72.9 o/o
1983	1,319.6	125.1 o/o
1984	2,789.6	111.5 o/o
1985	7,206.4	158.3 o/o

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se resumen como sigue:

	<i>Intis</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Facturas	770,477,447	351,327,868
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(26,351,089)	(13,056,829)
	<u>744,126,358</u>	<u>338,271,039</u>
Letras	10,174,944	2,095,338
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(17,507)	(25,144)
	<u>10,157,437</u>	<u>2,070,194</u>
	<u>754,283,795</u>	<u>340,341,233</u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta partida está formada como sigue:

	<i>Intis</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Dirección General del Tesoro Público	1,493,624,395	255,236,844
Popular y Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros	18,971,214	40,180,088
Dirección General de Contribuciones	—	8,452,786
Occidental Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú	49,997,642	31,176,274
Petrolera Transoceánica S.A.	75,038,139	21,698,684
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE — ALAMBRESA	—	3,225,494
Unión Carbide Interamericana — Crocker National Bank	—	9,632,869
Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado	—	18,513,341
Préstamos y anticipos al personal	32,964,583	10,106,623
Reclamos a terceros	16,719,619	7,175,245
Belco Petroleum Corporation of Perú	10,524,677	204,639
ELECTROPERU — Talara	7,397,686	—
Ministerio de Aeronáutica	7,721,941	2,947,131
Occidental Peruana Inc. Sucursal del Perú	3,823,499	6,928,218
Ministerio de Vivienda y Construcción	13,505,515	18,343,456
Varias	95,235,224	5,285,154
	<u>1,825,524,134</u>	<u>439,106,846</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(54,019,087)	(23,347,520)
	<u>1,771,505,047</u>	<u>415,759,326</u>

8. PROVISION PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

A continuación, se muestra el movimiento de esta partida:

	<i>Intis</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Saldo al inicio del ejercicio	36,429,494	9,486,134
Diferencia de cambio	45,601,317	6,764,556
Adiciones aplicadas a resultados	41,864,669	28,870,305
Deducciones por recuperaciones y castigos	(43,507,797)	(8,691,502)
Saldo al final del ejercicio	<u>80,387,683</u>	<u>36,429,493</u>

En opinión de la Gerencia de la Empresa, la provisión para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 1985 y 1984 es adecuada para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de las cuentas por cobrar, a esas fechas.

9. EXISTENCIAS

El saldo de esta partida está formado como sigue:

	<i>Intis</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Petróleo crudo	1,093,211,946	360,680,586
Productos terminados	879,775,833	319,819,082
Productos en proceso	126,513,623	59,674,782
Materiales y suministros	1,171,137,138	350,742,597
	<u>3,270,638,540</u>	<u>1,090,917,047</u>

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro se resume como sigue:

	<i>Intis</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Impuesto a la renta	—	29,192,349
Provisión para compensación por tiempo de servicios — Ley N° 23707	3,586,163	1,145,404
Remuneraciones	14,462,551	—
Programa de previsión	11,701,985	—
Derechos de importación de materiales en consignación	21,487,769	5,600,862
Seguros pagados por anticipado	52,640,860	9,054,546
Otros pagos anticipados	8,707,935	16,442,570
	<u>112,587,263</u>	<u>61,435,731</u>

11. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

El saldo de esta partida está formado como sigue:

	<i>Intis</i>	
	1985	1984
Dirección General del Tesoro Público- refinanciación de las obligaciones de la Empresa — Decreto Ley N° 22387 y reprogramación — Decreto Supremo N° 194-85-EF	1,370,693,025*	259,314,487*
Petrolera Transoceánica S.A., Empresa subsidiaria	53,114,652	43,397,368
Préstamos por cobrar al personal	578,243	2,234,124
Aporte compensatorio por venta de turbo A1 — Decreto Supremo N° 312-85-EF	39,012,666	—
	<u>1,463,398,586</u>	<u>304,954,979</u>

* Estos importes tienen su correspondiente contrapartida en el Pasivo — Obligaciones a largo plazo.

12. INVERSIONES

Se resumen como sigue:

<i>Empresa emisora</i>	<i>Intis</i>					
	<i>Capital pagado</i>		<i>Inversión de PETROPERU S.A.</i>		<i>Participación de PETROPERU S.A.</i>	
	1985	1984	1985	1984	1985	1984
Subsidiarias:					<i>o/o</i>	<i>o/o</i>
Petrolera Tran- soceánica S.A.	49,063,380	3,350,429	49,603,380	3,350,429	100	100
Compañía Pe- ruana de Gas S.A.	13,006,867	13,006,867	11,077,926	11,077,926	85	85
Servicios PETROPERU S.A.	1,500,000	1,170,750	1,500,000	1,170,750	100	100
Varias, neto de provisión pa- ra fluctua- ción de in- tis 184,890 en 1985	—	—	151,115	302,003	—	—
			<u>62,332,421</u>	<u>15,901,108</u>		

En 1985 y 1984, la Empresa recibió dividendos, netos de impuestos, de intis 8,924,508 e intis 21,660,941 respectivamente.

13. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Este rubro comprende:

<u>Clase de Activo</u>	<u>Intis</u>				<u>o/o de depreciación anual</u>
	<u>Al 31 de diciembre de 1985</u>			<u>Valor neto al 31-12-84</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación y amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>		
Terrenos	166,663	—	166,663	146,359	—
Equipos de pozos en producción	142,689,194	37,466,367	105,222,827	56,925,679	*
Equipos de perforación	16,185,609	7,674,433	8,511,176	4,395,315	10 a 30
Operaciones Oleoducto	2,849,497,524	1,274,098,240	1,575,399,284	817,061,139	3 a 30
Construcciones, planta y otros equipos	1,440,704,786	586,096,710	854,608,076	404,095,785	3 a 15
Equipos de transporte	109,762,591	59,940,453	49,822,138	8,360,709	5 a 30
Equipos en tránsito y obras en curso	753,422,095	—	753,422,095	342,128,448	—
Costos de exploración, desarrollo y otros intangibles	2,077,829,880	1,731,412,494	346,417,386	335,136,328	**
Otros activos	110,228,202	5,718,905	104,509,297	5,669,613	Varios
	<u>7,500,486,544</u>	<u>3,702,407,602</u>	<u>3,798,078,942</u>	<u>1,973,919,375</u>	

* Base: Unidades de producción

** Ver Nota 2 a los estados financieros.

14. OTROS ACTIVOS

Esta partida comprende:

	<i>Intis</i>	
	<u>1985</u>	<u>1984</u>
Compensación por tiempo de servicios Ley Nº 23707	8,467,683	—
Derechos de importación sobre materiales en consignación	1,607,624	2,290,807
Derechos de importación de bienes de capital — contratistas	193,303,398	83,662,885
Impuesto general a las ventas	2,052,831	2,126,899
	<u>205,431,536</u>	<u>88,080,591</u>

15. BANCOS

El saldo de este rubro comprende:

	<i>Intis</i>	
	<u>1985</u>	<u>1984</u>
Sobregiros	—	33,536,797
Avances en cuenta	1,132,180,740	542,467,100
	<u>1,132,180,740</u>	<u>576,003,897</u>

16. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

El saldo de este rubro comprende:

	<i>Intis</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Impuesto a la renta — propio	351,598,706	—
Impuesto a la renta — contratistas	4,012,406	4,543,907
Impuesto general a las ventas	5,099,970	15,448,559
Impuesto selectivo al consumo	70,712,776	43,166,170
Impuestos específicos	11,266,914	22,744,901
Regalía petrolera	175,796,974	29,639,447
Canon petrolero — Loreto	121,976,022	7,744,459
Participación Piura — Tumbes	57,766,446	6,661,689
Participación — Tumbes	14,442,610	357,803
Sobre-canon — Ucayali	30,494,756	1,936,115
Derechos de importación — propios	109,239,361	37,654,497
Derechos de importación — contratistas	473,385,126	156,554,724
Impuesto al patrimonio empresarial	8,789,603	3,860,339
Impuesto a la renta retenido — Terceros	476,807	1,951,884
Impuesto a las remuneraciones	5,467,620	6,831,549
Otros tributos	86,429,416	7,675,670
	<u>1,526,955,513</u>	<u>346,771,713</u>

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta partida comprende:

	<i>Intis</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Remuneraciones, vacaciones y asignaciones	202,724,308	67,363,252
Parte corriente de la provisión para compensación por tiempo de servicios	463,827,350	141,197,813
Parte corriente de la provisión para pensiones de jubilación y cesantía	8,982,724	3,504,756
Servicios financiados por el BIRF	23,088,566	2,871,400
Diversas	409,496,923	69,613,159
	<u>1,108,069,871</u>	<u>284,550,380</u>

La Empresa, en virtud de lo establecido en un convenio colectivo de trabajo, otorga a su personal obrero y empleado hasta el 98 o/o de la compensación por tiempo de servicios a que tiene derecho, para la compra de viviendas o ampliaciones.

Los estimados a pagarse por dichos anticipos y por pensiones de jubilación y cesantía se presentan como pasivos corrientes.

§ 18. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

A continuación, se muestra la composición de esta partida:

a. A cargo directo de PETROPERU S.A.

Acreedor	Clase de obligación	Tasa de interés		Venci- miento	Intés									
					Saldo pendiente de pago									
					Corriente				No corriente					
					1985		1984		1985		1984			
		1985	1984											
OLEODUCTO NOR PERUANO														
Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO)	Préstamo*	6 1/2 o/o	6 1/2 o/o	25-09-88	¥	8,580,396,402	¥	8,580,396,402	¥	17,160,792,804	¥	25,741,189,206		
					I/.	608,779,125	I/.	199,665,824	I/.	1,217,558,260	I/.	598,997,473		
Manufacturers Hanover Export Finance														
	Préstamo*	8 o/o	8 o/o	01-06-86	£	234,887	£	469,775	£	-	£	234,887		
					I/.	4,750,138	I/.	3,116,922	I/.	-	I/.	1,558,461		
Techint Compañía Técnica Comercial S.A.C.I.														
	Préstamo*	7 1/2 o/o	7 1/2 o/o	30-06-87	US\$	1,646,725	US\$	3,506,977	US\$	199,156	US\$	1,845,890		
					I/.	23,017,263	I/.	20,025,473	I/.	2,783,732	I/.	10,540,362		
Corporación Andina de Fomento														
	Préstamo*	Variable		24-08-87	US\$	2,500,000	US\$	2,500,000	US\$	2,500,000	US\$	5,000,000		
					I/.	34,943,850	I/.	14,275,450	I/.	34,943,850	I/.	28,550,900		
V/O Machinoexport														
	Préstamo	3 o/o	3 o/o	20-12-86	US\$	347,881	US\$	578,264		-	US\$	260,043		
					I/.	4,862,608	I/.	3,301,994		-	I/.	1,484,893		
					I/.	676,352,984	I/.	240,385,663	I/.	1,255,285,832	I/.	641,132,089		
OPERACIONES PETROLERAS														
Japan National Oil Corporation (J.N.O.C.) y Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO)	Préstamo*	6 o/o	6 o/o	25-09-88	¥	3,611,202,795	¥	3,611,202,795	¥	7,222,405,591	¥	10,833,608,387		
					I/.	256,214,838	I/.	84,032,689	I/.	512,429,676	I/.	252,098,067		
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE Banco Exterior de España														
	Préstamo	8.15 o/o	8.15 o/o	31-07-92	US\$	1,268,273	US\$	1,268,273	US\$	7,609,636	US\$	8,877,909		
					I/.	17,727,331	I/.	7,242,065	I/.	106,363,993	I/.	50,694,457		
(Van...)					I/.	273,942,169	I/.	91,274,754	I/.	618,793,669	I/.	302,792,524		

Acreedor	Clase de obligación	Tasa de interés		Venci- miento	Intés							
		Saldos pendientes de pago										
		Corriente				No corriente						
		1985	1984		1985	1984	1985	1984	1985	1984		
(Vienen...)					I/.	273,942,169	I/.	91,274,754	I/.	618,793,669	I/.	302,792,524
Banco Internacional para Reconstrucción y Fo- mento (BIRF)	Préstamo*	8 1/4 o/o	8 1/4 o/o	15-12-96	L.I.	7,533,364	L.I.	5,022,243	L.I.	25,111,216	L.I.	27,622,337
					I/.	62,602	I/.	15,217	I/.	208,674	I/.	83,696
						—	US\$	101,635		—	US\$	2,208,996
						—	I/.	580,357		—	I/.	12,613,764
					¥	171,743,474	¥	102,139,527	¥	740,865,122	¥	759,288,558
					I/.	12,185,200	I/.	2,376,787	I/.	52,564,380	I/.	17,668,645
					D.M.	2,688,336	D.M.	1,616,305	D.M.	9,976,547	D.M.	9,659,720
					I/.	15,318,237	I/.	2,982,405	I/.	56,846,683	I/.	17,824,114
					F.H.	1,982,502	F.H.	1,320,377	F.H.	6,624,656	F.H.	7,286,781
					I/.	9,717,878	I/.	2,168,765	I/.	32,472,881	I/.	11,968,757
					F.S.	5,286,089	F.S.	3,467,268	F.S.	18,287,947	F.S.	20,021,987
					I/.	37,312,730	I/.	7,698,557	I/.	129,088,422	I/.	44,455,820
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Préstamo*	9 1/4 o/o	9 1/4 o/o	06-04- 2001	US\$	452,670	US\$	316,275	US\$	3,465,618	US\$	3,162,753
					I/.	6,327,226	I/.	1,805,989	I/.	48,440,822	I/.	18,059,890
Crocker National Bank	Préstamo	Prime +	1 1/8 o/o	13-07-91	US\$	2,853,571	US\$	2,853,572	US\$	10,574,310	US\$	6,332,914
					I/.	39,885,909	I/.	16,294,407	I/.	147,802,843	I/.	36,162,077
					I/.	394,751,951	I/.	125,197,238	I/.	1,086,218,375	I/.	461,629,287
AMPLIACION REFINERIA LA PAMPILLA												
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE	Préstamo	7.5 o/o	7.5 o/o	24-01-87		—	F.F.	363,588		—	F.F.	545,382
						—	I/.	218,160		—	I/.	327,241
Credit Lyonnais	Préstamo	6.75 o/o	6.75 o/o	22-10-95	F.F.	2,581,242	F.F.	2,217,654	F.F.	17,923,033	F.F.	19,958,894
					I/.	4,800,364	I/.	1,330,637	I/.	33,331,644	I/.	11,975,736
V/O Machinoexport	Préstamo**	3 o/o	3 o/o	20-12-86	US\$	313,904	US\$	360,533		—	US\$	257,108
					I/.	4,387,681	I/.	2,058,707	I/.	—	I/.	1,468,132
					I/.	9,188,045	I/.	3,607,504	I/.	33,331,644	I/.	13,771,109
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE	Préstamo	—	60 o/o	21-04-85		—	I/.	5,376		—		—

Acreedor	Clase de obligación	Tasa de interés		Venci- miento		Intis						
						Saldos pendientes de pago						
						Corriente		No corriente				
						1985	1984	1985	1984			
OLEODUCTO RAMAL NORTE												
Financiera Aceptaciones S.A.	Préstamo*	8 1/2 o/o	8 1/2 o/o	10-11-86	US\$	7,500,000	US\$	7,500,000	—	US\$	7,500,000	
					I/.	104,831,550	I/.	42,826,350	—	I/.	42,826,350	
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE												
	Préstamo	57.6 o/o	66 o/o	24-09-96	I/.	58,786	I/.	45,156	—	I/.	57,017	
					I/.	104,890,336	I/.	42,871,506	—	I/.	42,883,367	
PLANTA DE FERTILIZANTES												
The Export Import Bank of Japan	Préstamo*	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o	10-08-91	¥	892,802,000	¥	892,802,000	¥	4,463,988,128	¥	5,356,790,128
					I/.	63,344,302	I/.	20,775,503	I/.	316,719,958	I/.	124,652,506
PROYECTO EXPLORACION GEOFISICA SELVA PERUANA												
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Préstamo	9 1/2 o/o	—	15-11-99		—	—	US\$	40,000		—	
						—	—	I/.	559,102		—	
PROYECTO TECNOLÓGICO DE LAS REFINERIAS DE PETRÓLEO												
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Préstamo	11.6 o/o	11.6 o/o	01-06-99	US\$	121,193	—	US\$	3,790,224	US\$	1,932,198	
					I/.	1,705,140	—	I/.	52,978,009	I/.	11,033,196	
COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES												
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE												
Banco Central de Reserva Argentino	Préstamo	7.5 o/o	7.5 o/o	15-02-94	US\$	61,215	—	US\$	564,383	US\$	673,373	
					I/.	855,645	—	I/.	7,888,686	I/.	3,845,082	
(Van...)					I/.	855,645	—	I/.	7,888,686	I/.	3,845,082	

Acreedor	Clase de obligación	Tasa de interés		Venci- miento	Intis						
		1985	1984		Saldos pendientes de pago						
					Corriente			No corriente			
					1985	1984		1985	1984		
(Vienen...)				I/.	855,645	—	I/.	7,888,686	I/.	3,845,082	
Service Center Corporation (SERCENCO)	Préstamo	12 o/o	12 o/o	18-03-84	US\$ 131,930	US\$ 131,939	US\$	857,545	US\$	989,463	
				I/.	1,844,057	I/.	753,395	I/.	11,986,370	I/.	5,650,012
				I/.	2,699,702	I/.	753,395	I/.	19,875,056	I/.	9,495,094
PROYECTO INCREMENTO PRODUCTIVO LAGUNA ZAPOTAL											
Banco Internacional para Reconstrucción y Fo- mento (BIRF)	Préstamo	11.6 o/o	11.6 o/o	01-10-99	—	—	US\$	15,003,692	US\$	5,970,451	
					—	—	I/.	209,714,708	I/.	34,092,351	
Eximbank - Morgan - Geosource Inc.	Préstamo	12.0 o/o	—	15-08-83	US\$ 132,193	—	US\$	948,416	US\$	792,867	
				I/.	1,847,737	—	I/.	13,256,527	I/.	4,527,411	
				I/.	1,847,737	—	I/.	222,971,235	I/.	38,619,762	
COFIDE -CASO ALAMBRESA											
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE	Préstamo	72.0 o/o	—	07-06-88	I/.	306,060	—	I/.	351,594	—	
OTROS											
Dirección General de Aduanas	Pagaré	55.0 o/o	—	Varios	—	—	I/.	155,208,212	US\$	8,390,069	
					—	—	I/.	—	I/.	47,908,804	
Total a cargo directo de PETROPERU S.A.					1,255,086,257	433,596,185		3,143,499,017		1,391,125,214	
b. Por cuenta de Petrolera Transoceanica S.A. B/T "Capahuari"											
Banco de la Nación	Préstamo	Libor + 1 3/8 o/o	Libor + 1 3/8 o/o	23-11-87	US\$ 3,800,000	US\$ 3,800,000	US\$	3,800,000	US\$	7,600,000	
Total por cuenta de Petrolera Transoceanica S.A.				I/.	53,114,652	I/.	21,696,684	I/.	53,114,652	I/.	43,397,368

Acreedor	Clase de obligación	Tasa de interés		Venci- miento	Intis							
		1985 1984			Saldos pendientes de pago							
					Corriente		No corriente					
					1985	1984	1985	1984				
c. Por cuenta de la Dirección General del Tesoro Público												
Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO) y Japan National Oil Corporation (J.N.O.C.) Decreto Ley No 22387					Préstamo*	—	—	25-09-86	¥ 12,931,171,340	¥ 1,755,590,286	¥ 19,319,140,612	¥ 11,143,725,274
Total por cuenta de la Dirección General del Tesoro Público								I/. 917,466,613	I/. 40,852,587	I/. 1,370,693,024	I/. 259,314,487	
TOTAL								I/. 2,225,667,522	I/. 496,147,456	I/. 4,587,306,693	I/. 1,693,837,069	

* Estos préstamos están garantizados por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE

** Garantizado por el Banco de la Nación.

19. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Empresa al 31 de diciembre de 1985 y 1984 asciende a intis 2,000,000,000, íntegramente suscrito por el Estado, y está representado por 2,000,000 acciones nominativas de un valor nominal de un mil intis cada una.

El capital social pagado al 31 de diciembre de 1985 y 1984 es de intis 425,552,647 e intis 422,206,170, respectivamente.

20. RESERVA DE CAPITAL

La reserva en mención está constituida con el producto de las acciones provenientes de la capitalización de excedentes de revaluación recibidas de las empresas subsidiarias. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 298, a partir del 30 de julio de 1984 está prohibida su distribución en efectivo o en especie, estableciéndose como destino su capitalización o el cubrir pérdidas.

21. RESERVA LEGAL – LEY Nº 16123

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, Ley Nº 16123, toda sociedad que obtenga utilidades líquidas, deducidos los impuestos, superiores al 7 o/o del capital pagado, queda obligada a detraer como mínimo un 10 o/o de esas utilidades para constituir un fondo de reserva legal hasta que alcance la quinta parte del capital pagado. Este fondo sólo podrá aplicarse contra pérdidas de ejercicios futuros.

De las utilidades netas de los años 1985 y 1984, la Empresa ha detraído intis 42,240,722 e intis 3,397,341, para el incremento de dicho fondo.

22. UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

La Ley Nº 23337 creó el Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional, estableciendo como recursos del mismo las utilidades distribuibles en un 100 o/o de las Empresas de propiedad del Estado, las que deberán ser transferidas al Fondo dentro de los 60 días calendarios siguientes al de la aprobación del Balance (ver Nota 31).

En el año 1985, la Empresa ha entregado al Fondo intis 8,924,509 provenientes de utilidades recibidas de sus subsidiarias.

23. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 1985 y 1984, los libros de la Empresa mostraban las siguientes cuentas de orden:

	<i>Intis</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>
CUENTAS DEL ACTIVO:		
Garantías a nuestro favor	1,900,763,858	658,201,692
Contribución para el desarrollo de la actividad petrolera nacional	33,114,833	35,216,000
Reclamos	195,160,337	131,734,042
Subsidio al consumo interno	34,199,172	158,096,142
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	1,018,288,486	484,922,967
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	574,980,510	10,346,341
Créditos documentarios — exportación	374,868,550	174,243,814
Programa de explotación Selva Peruana — Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE	4,542,727	1,086,609
Impuesto a la renta — contratistas de operaciones petroleras	—	22,277,000
Pago en exceso — regalía petrolera	14,366,000	14,366,000
Crocker National Bank — adquisición de bienes de capital, servicios y repuestos	51,369,851	61,604,361
Cobranzas diversas	504,791,091	—
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE — préstamos	486,780,000	—
	<u>5,193,225,415</u>	<u>1,752,094,968</u>
CUENTAS DEL PASIVO:		
Fianzas	39,253,974	19,966,339
Cobranza a cargo de la Empresa	486,679,966	256,297,678
Notificaciones reclamadas por tributos acotados	1,125,617	5,328,154
Créditos documentarios — importación	318,858,210	56,022,939
Garantías por préstamos a subsidiarias	400,889,416	160,721,059
Cartas fianza por cuenta de terceros	8,191,278	8,754,098
Deuda externa, reprogramada y pendiente de reprogramación	705,600,678	328,601,615
Varias	44,498,577	10,780,233
	<u>2,005,097,716</u>	<u>846,472,115</u>
	<u>7,198,323,131</u>	<u>2,598,567,083</u>

24. CANON PETROLERO

Departamento de Loreto: El Decreto Ley N° 21678, modificado por la Ley N° 23578, establece un canon del 10 o/o ad-valorem sobre la producción total de petróleo en el Departamento de Loreto, que regirá hasta la extinción de ese recurso natural.

Departamento de Ucayali: La Ley N° 23350 crea un sobre-canon equivalente al 2.5 o/o del valor de la producción petrolera de la selva destinado al Departamento de Ucayali, que tendrá vigencia hasta la extinción de ese recurso natural.

Departamentos de Piura y Tumbes: La Ley N° 23871 y normas reglamentarias asignan a los Departamentos de Piura y Tumbes una participación del 12.5 o/o sobre la renta que produce la explotación del petróleo y gas libre en dichos Departamentos, incluyendo el Zócalo Continental; participación que procederá hasta la extinción de tales recursos.

25. IMPUESTO A LA RENTA Y AL PATRIMONIO EMPRESARIAL

Las autoridades fiscales han revisado las declaraciones juradas de los años 1980 a 1982 y están revisando las correspondientes a los años 1983 y 1984. Hasta la fecha se desconocen los resultados de dichas revisiones. La declaración jurada correspondiente al año 1985 aún no ha sido revisada.

Para el año 1985, la Unidad Impositiva Tributaria, que sirve para determinar los tramos sobre los que se aplican las diversas tasas de la escala del impuesto a la renta, asciende a intis 4,500 e intis 2,200 para 1984. La Unidad Impositiva Tributaria para el primer semestre del año 1986 ha sido fijada en intis 6,200.

Los montos en concepto de impuesto a la renta (calculados conforme a dispositivos tributarios vigentes) difieren de los montos del impuesto a la renta presunto (calculados sobre la utilidad según libros), según se muestra a continuación:

	<i>Intis</i>		<i>Porcentaje sobre la utilidad antes del impuesto a la renta</i>	
	<i>1985</i>	<i>1984</i>	<i>1985</i>	<i>1984</i>
Impuesto a la renta presunto	453,311,001	33,407,377	54.84	53.88
Aumento (disminución) del impuesto por efecto de:				
Gastos no deducibles	33,835,494	24,815,968	4.10	40.03
Rentas exentas	(10,317,145)	(12,200,333)	(1.25)	(19.68)
Gastos de años anteriores	(5,594,443)	(468,814)	(0.68)	(0.76)
Derechos de importación	(66,736,592)	(13,607,561)	(8.08)	(21.95)
Crédito por donación	(126,438)	(9,149)	(0.02)	(0.01)
Impuesto debitado a los resultados del ejercicio	<u>404,371,877</u>	<u>31,937,488</u>	<u>48.91</u>	<u>51.51</u>

26. BENEFICIO DE REINVERSION

La Empresa tiene derecho de gozar del beneficio de reinversión de utilidades, el que consiste en el otorgamiento de un crédito contra el impuesto a la renta.

El porcentaje máximo reinvertible es del 90 o/o de la renta neta, correspondiéndole un índice de selectividad de 0.8.

27. AUMENTO DEL LIMITE DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS

El Decreto Supremo Nº 026-85-TR fija, a partir del 1º de agosto de 1985, en intis 135 el sueldo mínimo vital para todas las actividades a nivel nacional.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 23707, de fecha 6 de diciembre de 1983, el límite de la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores empleados ingresados con posterioridad al 11 de julio de 1962, se ha establecido en términos de sueldos mínimos vitales; por consiguiente, el aumento decretado de intis 72 a intis 135 genera automáticamente la elevación del tope indemnizatorio anteriormente aplicable.

Según lo dispone el Decreto Supremo Nº 428-85-EF el ajuste en cuestión se debitará en la cuenta denominada "Ley Nº 23707", cuyo monto será cargado a resultados a razón de un 20 o/o anual a partir del ejercicio 1985. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, ajustes de esta naturaleza deben afectar los resultados del ejercicio en que se producen.

Al 31 de diciembre de 1985, el monto diferido en virtud de lo expuesto en el párrafo precedente asciende a intis 9,763,039.

28. MODIFICACIONES TRIBUTARIAS

El Decreto Legislativo Nº 362, publicado el 29 de diciembre de 1985, establece ciertas modificaciones de carácter tributario aplicables a partir del ejercicio gravable 1986.

En términos generales, las modificaciones más importantes, en lo que al impuesto a la renta se refieren, son:

- Eliminación del incentivo tributario por reinversión de utilidades, manteniéndose únicamente para las empresas industriales que ten-

gan suscrito convenios de estabilidad tributaria.

- Restricción respecto de la posibilidad de cargar como gastos deducibles diversos conceptos tales como gastos de representación y movilidad.
- Eliminación del beneficio de capitalizar las utilidades del ejercicio con tasa reducida y con carácter de pago definitivo.
- Reducción de la tasa del impuesto.
- Eliminación de diversas exoneraciones, entre ellas la de poder redistribuir dividendos exonerados.

Con respecto al impuesto al patrimonio empresarial, se modifica su forma de pago y varían también las exoneraciones que al respecto existían.

Finalmente, y en forma conjunta con la derogatoria de diversos tributos de escasa significación, se elimina también el impuesto a las remuneraciones por servicios personales (Decreto Ley Nº 19839).

29. CONTRATOS PETROLEROS

Los contratos petroleros de operaciones de exploración y/o explotación de hidrocarburos se sujetan a las normas aprobadas por Decreto Ley Nº 22774, de fecha 6 de diciembre de 1979, y disposiciones ampliatorias y modificatorias.

La Empresa tiene suscritos contratos petroleros con las siguientes empresas: Shell Exploradora del Perú B.V., Sucursal del Perú, Consorcio Unión Texas Perú Inc., Sucursal del Perú; Texaco Producing Perú Limited, Sucursal del Perú, Texaco Canadá Resources Limited, Sucursal del Perú, y Enserch Perú Limited, Sucursal del Perú.

Mediante Decreto Supremo Nº 389-85-EF del 27 de agosto de 1985 fueron rescindidos por el Supremo Gobierno los contratos petroleros de operaciones celebrados por la Empresa con Occidental Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú, Belco Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú, y el Consorcio Occidental Peruana Inc., Canadian Occidental (Peruana) Ltd. y Bidas Exploraciones y Producciones S.A. Dichas empresas petroleras fueron autorizadas para seguir operando, entregando a PETROPERU S.A. la totalidad de la extracción de hidrocarburos, a cambio de una retribución única por barril producido, mientras dure la renegociación de los nuevos contratos. El Decreto Supremo Nº 035-85-EM del 27 de diciem-

bre de 1985 da por concluida la etapa de negociaciones para celebrar un nuevo contrato con Belco Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú; asumiendo todas las operaciones PETROPERU S.A. (ver Nota 31). Asimismo, por Decreto Supremo Nº 528-85-EF del 27 de diciembre de 1985 se prorrogó la autorización a Occidental Petroleum Corporation, Sucursal del Perú, para seguir operando, con una nueva retribución por barril, hasta la firma del nuevo contrato con PETROPERU S.A. cuyo Acuerdo de Bases se firmó en la misma fecha. Mediante Decretos Supremos Nos 006-86-EM/PP y 007-86-EM/PP, han sido aprobados nuevos contratos con Occidental Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú (ver Nota 31).

Por Decreto Supremo Nº 036-85-EM del 27 de diciembre de 1985 se declaró que las relaciones entre PETROPERU S.A. y el Consorcio formado por Occidental Peruana Inc., Canadian Occidental (Peruana) Ltd. y Bidas Exploraciones y Producciones S.A. continuarán rigiéndose por los términos y condiciones previstos en el contrato que fuera aprobado por Decreto Supremo Nº 035-80-EM/DGH del 18 de julio de 1980.

30. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Ciertas partidas de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 1984, previamente informadas, han sido reclasificadas con fines de comparación.

31. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Normas de reactivación económico-financiera para PETROPERU S.A.: El Decreto Legislativo Nº 364, publicado el 11 de enero de 1986, aprueba un conjunto de medidas destinadas a lograr la reactivación económico-financiera de la Empresa entre las que se incluyen las siguientes:

- Eliminación de la obligación de efectuar pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, por un plazo de 3 años contados a partir de 1987, sin perjuicio del pago definitivo que en concepto de este tributo corresponde.
- Las utilidades de PETROPERU S.A. y las que le correspondan de sus empresas afiliadas, quedan exceptuadas de ser transferidas al Tesoro Público, por un plazo de 8 años, debiendo destinarse exclusivamente a inversión por PETROPERU S.A.

- Capitalización de los importes de los pagarés suscritos al amparo del artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 160, que se encuentren pendientes de pago.
- Exoneración, por un plazo de 8 años, de los derechos de importación a que se refiere el artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 160 y de los demás tributos que gravan la importación de bienes, equipos, maquinaria y materiales destinados a actividades de exploración, recuperación secundaria y terciaria de hidrocarburos.
- Suspensión, por plazo de 8 años a partir del ejercicio 1987, del pago de la regalía establecida en el artículo 16º del Decreto Ley Nº 22775.
- Facultad de revaluar el monto acumulado de la cuenta a que se refiere el artículo 5º del Decreto Ley Nº 22775, así como los bienes del activo fijo en función a la variación del tipo de cambio del dólar norteamericano. En el futuro la facultad de revaluar podrá ser utilizada por la Empresa cuando se hubiere producido una fluctuación mayor al 5 o/o en el valor de la moneda nacional con relación al dólar de los Estados Unidos de América, en el Mercado Unico de Cambios y referida al tipo de cambio compra. Las revaluaciones en cuestión no están gravadas por tributo alguno.
- Transferencia, como aporte de capital a PETROPERU S.A., de los pagos por concepto de impuesto a la renta que efectúen empresas que celebren contratos de servicios petroleros y que perciban su retribución en efectivo, excepto los pagos por concepto de impuesto a la renta provenientes del Consorcio OXY/Bridas.

Petróleos del Mar – PETROMAR S.A.: Mediante Decreto Legislativo Nº 365, publicado el 11 de enero de 1986, se crea PETROMAR S.A. como una filial de PETROPERU S.A. cuyo objeto social será el ejercicio de actividades petroleras en el mar.

Los estatutos de PETROMAR S.A. fueron aprobados mediante Resolución Suprema Nº 017-86-EM publicada el 12 de febrero de 1986, que reconoce el 27 de diciembre de 1985 como fecha de inicio de las operaciones y actos efectuados por PETROMAR S.A. a efectos de continuar la operación de exploración y explotación del área operada por la ex-contratista Belco Petroleum Corporation del Perú, Sucursal del Perú.

Medidas para el mejor cumplimiento de los objetivos de PETROPERU S.A. y sus filiales: El Decreto Legislativo Nº 367, publicado el 11 de 1986, aprueba diversas medidas destinadas a lograr el mejor cumplimiento de los objetivos de PETROPERU S.A. y sus filiales, entre las que destacan las siguientes:

- Exigencia de la inclusión, en los contratos que se suscriban, de cláusulas relativas a transferencia de tecnología y protección de los trabajadores.
- Normas de excepción diversas relativas a la contratación de servicios, ejecución de obras o adquisición de bienes destinados a optimizar los respectivos procesos.
- Obligación de planificar el establecimiento de niveles óptimos de los inventarios de repuestos y materiales que aseguren una continua y eficiente actividad de exploración y producción.
- Autorización para realizar las exportaciones de crudo y productos terminados bajo la modalidad FOB y las importaciones de los mismos bajo la modalidad CIF o C + F.
- Determinación de que la reorganización de PETROPERU S.A. declarada mediante Ley Nº 24303 se debe a causas económicas y técnicas. Como consecuencia, la Empresa queda autorizada para iniciar los procedimientos de reducción de personal que la legislación contempla.

Medidas para fortalecer PETROPERU S.A. y garantizar una eficiente, oportuna y óptima actividad petrolera: El Decreto Legislativo Nº 366, publicado el 18 de enero de 1986, aprueba un conjunto de normas con la finalidad de fortalecer a PETROPERU S.A. y sus filiales y que garanticen una eficiente, oportuna y óptima actividad petrolera, siendo destacables las siguientes:

- Definición de las empresas de servicios petroleros y sus distintas calificaciones.
- Determinación de las empresas asociadas a Servicios Petroperú S.A. SERPETRO.
- Establecimiento de preferencias en favor de servicios prestados por empresas nacionales, así como respecto de bienes producidos en el país.
- Facultad de internar al país, libre de todo derecho y tributo, los bienes vinculados directamente a actividades de servicios petroleros comprendidos en la nomenclatura referida en el Decreto Ley Nº 21807 y que no son producidos en el país.

- Determinación del procedimiento a seguir respecto de la importación de otros bienes vinculados a la actividad petrolera pero no requeridos contractualmente.
- Autorización, en favor de PETROPERU S.A. y sus filiales, para emitir bonos que generarán intereses exonerados del impuesto a la renta.

Contratos con Occidental Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú: Mediante Decretos Supremos Nos. 006-86-EM/PP y 007-86-EM/PP, de fecha 22 de marzo de 1986, se aprueban los contratos de servicios petroleros con riesgo de los lotes Nos. 1-AB y 36 de la selva Norte y Central del Perú, respectivamente.

Reducción de los precios del petróleo crudo en el mercado internacional: A diciembre de 1985, el precio de exportación del petróleo crudo peruano (Loreto) oscilaba en dólares norteamericanos 24 el barril. Con posterioridad a esa fecha, dicho precio ha ido declinando paulatinamente hasta niveles de dólares norteamericanos 11 el barril.



Edición : Departamento de Relaciones Públicas de PETROPERU S.A.
Diseño : Ana María Cillóniz
Impresión : GRAFICOR S.A.